



MIÉRCOLES 1 DE JUNIO DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCXC - N° 111  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 11
Sociedades Comerciales .....	Pág. 11

#### ASAMBLEAS

##### INSTITUTO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES S.R.L.

###### MORTEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Convocase a los señores socios de INSTITUTO INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES S.R.L. y a aquellos que invoquen un interés legítimo, a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022) a las diecinueve (19:00) horas en la sede de la sociedad sita en calle San Martín N° 120 de la ciudad de Morteros, departamento San Justo, República Argentina, a los efectos de considerar los siguientes puntos que conforman el orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea; 2) Recondición de la sociedad. Modificación del artículo segundo del contrato social; 3) Adquisición de un crédito para el arreglo de tomógrafo; 4) Dejar sin efecto lo transcrito erróneamente a fs. 7 (anverso y reverso) del libro de Actas de Asamblea N° 1. Fdo.: José Alfredo Nay: Gerente.

3 días - N° 384929 - \$ 1668 - 03/06/2022 - BOE

##### COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOQUÍMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Colegio Profesional de Ciencias Bioquímicas de la Provincia de Córdoba, convoca a elecciones para renovación de autoridades del Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina de la Institución. El acto comicial para los profesionales de capital se llevará a cabo en la sede institucional sita en Deán Funes 1339, Ciudad de Córdoba, el próximo día 10 de junio de 2022 de 8:00 a 18:00 hs. Podrán votar todos los colegiados con matrícula activa al 1° de febrero de 2022. Los electores deberán haber abonado hasta la cuota del mes de febrero del año 2022 inclusive. Traer dni o carnet de matriculado. \* Recordamos a los profesionales del interior que votan por correo, enviar en tiempo

y forma el sobre que deberá ingresar al Correo Argentino antes de la fecha de los Comicios, 10/06/2022, para ser computados a los fines de las elecciones. Dra. Estrella Silvia Zamory, Presidente.

3 días - N° 384760 - \$ 3580,80 - 01/06/2022 - BOE

##### MERCASOFA SA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. Mediante Acta de Directorio de fecha 19/05/2022, el Directorio de MERCASOFA S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14/06/2022, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle Esquiú 62, piso 3, departamento 231, barrio General Paz, Córdoba, Capital, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente y Director Titular firmen el Acta. 2.- Consideración de la memoria y estados contables correspondientes al Balance Final por liquidación al 30.04.2022. 3.- Consideración del destino del resultado final. 4.- Remuneración del Directorio a cargo de la Liquidación. 5.- Aprobación de la gestión del Directorio. 6.- Designación del depositario de los Libros Sociales por el plazo de Ley. 7.- Cancelación de la inscripción en el Registro Público.

5 días - N° 383566 - \$ 2915 - 01/06/2022 - BOE

##### CARLOS I SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Mediante Acta de Directorio de fecha 19/05/2022, el Directorio de CARLOS I SA convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14/06/2022, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle Sarachaga Juan Antonio 864, Córdoba, Capital, a los fines de tratar el ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente y Director Titular firmen el Acta. 2.- Consideración de la memoria y estados contables correspondientes al Balance Final por liquidación al 30.04.2022. 3.- Conside-

ración del destino del resultado final. 4.- Remuneración del Directorio a cargo de la Liquidación. 5.- Aprobación de la gestión del Directorio. 6.- Designación del depositario de los Libros Sociales por el plazo de Ley. 7.- Cancelación de la inscripción en el Registro Público.

5 días - N° 383571 - \$ 2750 - 01/06/2022 - BOE

##### CLUB ATLETICO LINIERS

###### RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06/06/2022, a las 21:00 horas, en su sede social sita calle Liniers 538 de la ciudad de Río Cuarto provincia de Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: "1) Comunicación a los presentes de las observaciones realizadas por IPJ al Expte 0007-199235/2022 que considera la asamblea de fecha 08/04/2022; 2) Rectificación de lo observado por IPJ al Expte de referencia; 3) Ratificación de todo lo aprobado por Asamblea de fecha 08/04/2022; 4) Autorización a realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente asamblea y validación de documentos Pública por 8 días.

8 días - N° 382181 - \$ 3236 - 01/06/2022 - BOE

##### ASOCIACION CIVIL

###### SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES DE SAN FRANCISCO "GRUPO M. GEMELLI"

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 13/05/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse para el 14 de junio del 2022 a las 20 hs, en calle Sargento Cabral N°890 (San Francisco), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Causales por las cuales no se convocó término a asamblea para considerar los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2.013, 30

de junio de 2.014, 30 de junio de 2.015, 30 de junio de 2.016, 30 de junio de 2.017, 30 de junio de 2.018, 30 de junio de 2.019, 30 de junio de 2.020 y 30 de junio de 2.021; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico Irregular N°1, cerrado el 30 de junio de 2013; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°2, cerrado el 30 de junio de 2014; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°3, cerrado el 30 de junio de 2015; 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°4, cerrado el 30 de junio de 2016; 7) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°5, cerrado el 30 de junio de 2017; 8) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°6, cerrado el 30 de junio de 2018; 9) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°7, cerrado el 30 de junio de 2019; 10) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°8, cerrado el 30 de junio de 2020; 11) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°9, cerrado el 30 de junio de 2021; 12) Reforma de Estatuto Social; y 13) Elección de autoridades. Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del estatuto social, la asamblea se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria, media hora después de la fijada, es decir a las 20.30 horas del mismo día y en el mismo lugar, sea cual fuere el número de asociados presentes, para considerar el orden del día indicado precedentemente.

3 días - N° 382413 - \$ 5718 - 01/06/2022 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO DEFENSORES DE SAN MARCOS SUD**

Convoca Asamblea General Ordinaria, el 31/05/2022 a las 21:00 Hs. en su local Social. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban y firmen el Acta de Asamblea.

2) Informar los causales por los que se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de los Balances Enero-Diciembre de 2017, Enero-Diciembre de 2018, Enero-Diciembre de 2019, Enero-Diciembre de 2020 y Enero-Diciembre de 2021. Lectura y consideración de las memorias, y lectura y consideración de los informes del Tribunal de Cuentas correspondientes a los ejercicios enumerados anteriormente. 4) Ratificación y/o rectificación del valor de las cuotas societarias. 5) Autorización para organizar fiestas, tómbolas, cenas, eventos, etc., con la finalidad de obtener fondos destinados al funcionamiento de la Institución. 6) Autorización para recibir y/o tomar créditos, subsidios para continuación plan de obras. 7) Elección de la comisión estructuradora: 2 asambleístas para realizar el escrutinio de la votación. 8) Renovación total, por haber caducados sus mandatos, del total de la Comisión Directiva y el Tribunal de Cuentas a saber: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 3 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes, 2 miembros titulares y 1 suplente del Tribunal de Cuentas. 9) Fijar día, hora, fecha y lugar de la primer reunión de la Comisión que surja de esta Asamblea. Estatuto en vigencia. El Secretario.

8 días - N° 382729 - \$ 14348,80 - 01/06/2022 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION DE PALADINI - ASOCIACION CIVIL**

EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION DE PALADINI Convoca a Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades para el día 06/06/2.022 a las 19,00 horas en la sede social de calle Cangallo 1.693, B° 1° de Mayo, Córdoba, Capital. ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Designación de 2 socios para firmar el Acta. 3° Causas de Convocatoria fuera de término 4° Consideración de las Memorias, Balances Generales, Informes de Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de los años 2.017, 2.018, 2.019, 2.020 y 2.021. 5° Elección de Autoridades: Miembros Suplentes de Comisión Directiva por 1 año y Comisión Revisadora de Cuentas por 1 año.

8 días - N° 383123 - \$ 3230 - 03/06/2022 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL SALSIPUEDES**

Estimados los Socios/as: Esta Comisión elegida en asamblea de fecha 06 de Noviembre de 2021, en reunión realizada el 29 de Abril de 2022, decide convocar a todos sus socios/as a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 03 de Junio a las 20 hs a los efectos de proceder a la ratificación y rectificación de la

Asamblea General Ordinaria que tuviera lugar el pasado día 06/11/2021, la misma tendrá lugar, en las instalaciones del Club, sito, en Calle José Longueira 125 - Localidad de Salsipuedes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 Socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Ratificación de la explicación de los motivos de la realización de Asamblea fuera de término. 3) Ratificación de la Consideración y Aprobación de las Memorias y Balances de los períodos 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020. 4) Consideración y Aprobación de Memorias y Balances de los Periodos 2016/2017. 5) Ratificación de la Elección de autoridades para la conformación de la Comisión Directiva para el período 2021/2023. La documentación correspondiente se encuentra a disposición en la Sede Social.

8 días - N° 382966 - \$ 5744 - 02/06/2022 - BOE

#### **CLUB ATLETICO Y SOCIAL SALSIPUEDES**

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. En cumplimiento de lo establecido en el Art 25 del ESTATUTO y según lo resuelto en la reunión del día 29 de Abril de 2022, la COMISION DIRECTIVA DEL CLUB ATLETICO Y SOCIAL SALSIPUEDES, convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, que se celebrará el día 3 de Junio a las 20.30 hs, en José Longueira 125, B° Centro – Salsipuedes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Ratificación del tratamiento de la situación de los terrenos: predios de Cancha de Fútbol/Rugby y terrenos colindantes que fuera previamente tratado en Asamblea Extraordinaria del 29/05/2019. 3) Tratamiento de la propuesta de rectificar los siguientes artículos del Estatuto Social, a saber: ART 1 , 6, 9, 25, 26, 31, 36, 44 y 45.

8 días - N° 382975 - \$ 3986 - 02/06/2022 - BOE

#### **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COSQUIN ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PRESENCIAL. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COSQUIN ASOCIACION CIVIL. Por acta de comisión directiva, de fecha 8 de mayo de 2022 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de junio de 2.022 a las 15 horas, en la sede social sita en calle Dr Juan Carlos Geronico N 937 de la Ciudad de Cosquín, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente o quien lo reemplace estatutariamente y Secretario; 2)

Comunicar a los asociados que se dejó sin efecto las asambleas asambleas n° 2954 de fecha 14/11/19 y N° 2960 de fecha 21/12/21 por tener defectos formales, por lo que se trataran todos y cada uno de los temas nuevamente.3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°56 cerrado el 31 de diciembre de 2.017 4)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°57 cerrado el 31 de diciembre de 2.018 5)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°58, cerrado el 31 de diciembre de 2.019 6)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°59, cerrado el 31 de diciembre de 2.020 7)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N 60, cerrado el 31 de diciembre de 2.021 8) Poner a consideración y votación de la Reforma de estatuto , la cual se encuentra en la sede social para revisión de los asociados 9) Designación de nuevas autoridades. Fdo: La comision directiva.

8 días - N° 383667 - \$ 9956 - 07/06/2022 - BOE

#### **CAMARA CORDOBESA DE NATATORIOS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes de la "Cámara Cordobesa de Natatorios" sita en Avenida Emilio Olmos N° 146, en la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, se CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse de manera virtual mediante plataforma ZOOM, ID de ingreso a la reunión: 816 5391 2875, el día 24 de junio de 2022 a las 20:00 horas en primera convocatoria y 21:00 horas en segunda, en caso de falta de quorum de la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el acta en conjunto con las autoridades correspondientes; 2) Razones por la que esta Asamblea se celebra fuera de termino; 3) Rectificación y Ratificación del Acta de Asamblea Extraordinaria con fecha 16/06/2020 a las 20:00 horas vía ZOOM; 3) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2017 con informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos corres-

pondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2018 con informe de la Comisión Revisora de Cuentas 5) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 con informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2020 con informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 7) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2021 con informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 8) Elección de las Autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización; 9) Autorizaciones."

3 días - N° 383764 - \$ 6961,20 - 02/06/2022 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COSQUÍN "CAPITÁN AVIADOR OMAR J. CASTILLO"**

Por Acta de Comisión Directiva Nro 1469 de fecha 20/04/2022, la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Cosquín "Capitán Aviador Omar J. Castillo" convoca a Asamblea General Ordinaria de carácter presencial en la sede social de la Entidad, respetando las medidas de prevención sanitaria vigentes, para el día sábado 18 de Junio de 2022 a las 18 hs para tratar el siguiente.ORDEN DEL DIA: 1.- Consideraciones por realización de la Asamblea fuera de término 2) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior 3) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta 4) Lectura y consideración de los Estados de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de efectivo, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe de Contador Público por el Ejercicio N° 42 cerrado el 31.12.2021.

3 días - N° 384135 - \$ 1607,25 - 01/06/2022 - BOE

#### **DINOSAURIO S.A.**

Convócase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 14.06.2022, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la firma, sita en calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día. 1°) Designación de dos (2) accionistas a fin de que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente; 2°)

Lectura y consideración de la memoria del Directorio, el balance general, incluyendo estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31.12.2021, y el informe del síndico; 3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el día 31.12.2021 y su retribución; 4°) Consideración de la gestión del síndico titular por el ejercicio social cerrado el día 31.12.2021 y su retribución; 5°) Consideración del resultado del ejercicio - Constitución/aumento de la reserva facultativa; 6°) Aumento de la reserva legal; y 7°) Autorizaciones para tramitar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Se informa a los señores accionistas que el balance general y demás documentación correspondiente al punto 2° del orden del día, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la referida sede social, de lunes a viernes, de 10.00 a 16.00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 08.06.2022, a las 16.00 horas. El Directorio.

5 días - N° 384192 - \$ 11452 - 01/06/2022 - BOE

#### **CRECER CENTRO DE INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO - ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **ALTA GRACIA**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N°759 de la Comisión Directiva, de fecha 20 de mayo de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de junio de 2022 a las 17hs, en la sede social sito en calle Illía 541 de la localidad Alta Gracia, para tratar el siguiente orden del día: a) Lectura del acta de asamblea ordinaria anterior N° 756. b) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria. c) Ratificación de los mandatos renovados/relectos y de la aprobación de Memoria, Informe de Comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 33, cerrado el 31 de diciembre de 2021, actos llevados a cabo en la Asamblea General Ordinaria realizada el 01/04/2022 expuestos en Acta N° 756. d) Reforma del Art. 14 del Estatuto Social donde expresa la conformación de la Comisión Revisora de Cuenta, proponiendo esta Comisión

Directiva, que quede redactado de la siguiente manera a saber: Artículo 14: "La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta de tres miembros titulares y de un miembro suplente. El mandato de los mismos durará dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos por una sola vez." e) Elección de una comisión escrutadora de votos. f) Elección de dos miembros titulares a los fines de cumplimentar lo reformado en el Estatuto y por ende completar y conformar la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 384196 - \$ 3029,25 - 01/06/2022 - BOE

#### HINDU CLUB

Se convoca a los asociados de HINDU CLUB a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de junio de 2022, en la sede social, sita en Av. Sarmiento 1250, de la Ciudad de Córdoba, a las 11 hs. en primera convocatoria, y 11.30 hs en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 3) Ratificación y Rectificación de Asamblea Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2021. 4) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

3 días - N° 384454 - \$ 2274 - 02/06/2022 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL

##### EL ROCÍO – LAS CIGARRAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes "Asociación Civil El Rocío – Las Cigarras S.A.", con domicilio legal en Dámaso Larrañaga N° 212, de esta ciudad de Córdoba CONVOCA a los señores socios - propietarios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en espacio abierto de ingreso principal del Barrio, sito en Av. República de China 2800 (Ingreso Barrio El Rocío Las Cigarras), Valle Escondido, el próximo Viernes 17 de Junio de 2022 a las 18:00 en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de un secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto el contenido del acta. Firma del registro de asistencia. SEGUNDO: Propuesta para llevar a cabo la instalación de cámaras y así lograr un cien por ciento de cobertura en todo el barrio, consideración de un sistema de recolección de residuos clasificados y de una econo-

mía circular en conjunto con la municipalidad de Córdoba. TERCERO: Aprobación de la emisión de cuotas extraordinarias a los fines de llevar a cabo las propuestas tratadas y aprobadas en los puntos anteriores. Córdoba, 30 de Mayo de 2022. EL DIRECTORIO Fernando Salonia – presidente DNI 18.172.784.

5 días - N° 384117 - \$ 4385 - 03/06/2022 - BOE

#### JOCKEY CLUB DE GENERAL PAZ

##### ESTACION GENERAL PAZ

Por Acta del Consejo Directivo, de fecha 20/04/22, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Junio del 2022, a las 20:00 hs, en la sede social, sita en la calle Salta s/n de la localidad de Estación de General Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios Activos y Vitalicios para firmar el Acta; 2) Motivos por lo que no se realiza la Asamblea en término. 3) Tratamiento de los estados contables (memoria y balances) de los últimos ejercicios N° 14, 15, 16 y 17 cerrados el 30/06/18, 30/06/19, 30/06/20 y 30/06/21 respectivamente. 4) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva. 5) Disponer que la Asamblea se celebre en forma unánime. Firmado: El Consejo Directivo.

5 días - N° 384458 - \$ 4690 - 03/06/2022 - BOE

#### ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLONIA VALTELINA

Convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29/06/2022, a las 21 hs, en sede social, 9 de Julio 297, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretaria, firmen el Acta de la Asamblea. 2) Reforma de estatuto.

3 días - N° 385401 - \$ 1101 - 03/06/2022 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL EL VALLE DEL PRADO S.A.

Fecha de Asamblea: 22/06/22. Convóquese a los Sres. Accionistas de ASOCIACION CIVIL EL VALLE DEL PRADO S.A. a la Asamblea General Ordinaria Ratificativa a celebrarse el día 22/06/22 a las 12:00 hs. en el Espacio Verde de ingreso (Guardia), Barrio El Prado, Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria. Para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta; 2º) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/09/2021 reanudada el día

06/10/2021. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales permanecerá a disposición en la Garita de la Guardia de ingreso al barrio El Prado, de la ciudad de Córdoba, recordándole a los accionistas que deseen participar, que deberán acercarse a suscribir el mismo con anterioridad al día el 14/06/22 a las 12:00 hs. en que será clausurado el mismo conforme al Art. 238 de la ley 19.550, debiendo los accionistas que deseen concurrir cursar comunicación por medio fehaciente con anterioridad a la fecha señalada. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días. Córdoba, 27 de mayo de 2022.

5 días - N° 384705 - \$ 3923,75 - 07/06/2022 - BOE

#### FUNDICION ARIENTE S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Fundación Ariente S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de Junio de 2022 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en el local social de calle Bv. De Los Alemanes 3452 (ex Bv Córdoba esquina Progreso) de Barrio Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Sra Presidente; 2) Distribución de Resultados no Asignados en concepto de dividendos - Pago en especie y en efectivo. Nota: se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19550, hasta el día 10 de Junio de 2022 a las 17 hs. La Vicepresidente.

5 días - N° 384535 - \$ 4220 - 03/06/2022 - BOE

#### URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.

"URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.", convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día jueves 23 de Junio de 2022 a las 17:30 hs en primera convocatoria y – por así autorizarlo el estatuto - a las 18:30hs en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en el Club House del Country Cañuelas, sito en calle O'Higgins N° 5000, (Cno. San Carlos), Córdoba Capital. Los puntos del ORDEN DEL DÍA son los siguientes: 1. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, suscriban el acta. 2.- Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes Ejercicio Económico N° 14 cerrado al 31/12/2021 y consideración del resultado del ejercicio. 3.- Ratificación de lo decidido en Asambleas de fe-



cha 11/06/2019 y 01/06/2021, por observaciones formales de "Inspección de Personas Jurídicas". Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LGS-). Se pone a disposición de los Sres. Accionistas la documentación del 2do punto del Orden del Día (estados contables) en la sede social.

5 días - N° 384879 - \$ 6890 - 06/06/2022 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNION**

##### **ONCATIVO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de junio de 2022 a las 20:30 horas en primera convocatoria, y a las 21:30 horas en segunda convocatoria, en la Sala de Reuniones del Club Deportivo y Cultural Unión, ingreso por calle Ayacucho 1297, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca en un lugar distinto a la sede social; y 3) Ratificación y/o rectificación de lo resuelto y tratado por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/11/2021. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 384548 - \$ 3608 - 09/06/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN ESCOLAR Y CULTURAL ALEMANA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 10/05/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Junio del 2022, a las 18:30 horas, en la sede social sita en Av. Recta Martinoli N° 6230, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de Asamblea, 2) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 28 de febrero del año 2022, 3) Aprobación de la gestión de Comisión Directiva por los periodos comprendidos entre el 01/03/2021 al 28/02/2022, 4) Elección por el término de dos (2) años de

Presidente, Vicepresidente 2º; Secretario; Pro-tesorero; Vocal Titular 1º; Vocal Titular 3º; Vocal Suplente 2º; Revisor de Cuentas 1º, 5) Consideración de presupuesto anual comprendido desde el 01/03/2022 al 28/02/2023. Fdo.: La Comisión Directiva.-

3 días - N° 384564 - \$ 2066,25 - 02/06/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR MANUELA R. MEDINA**

##### **LAS PEÑAS SUD**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación Civil "BIBLIOTECA POPULAR MANUELA R. MEDINA convoca Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio de 2022, a las 17:00 hs, en la sede social sita en calle 22 de Octubre esquina 9 de Julio, manzana 1, lote 7, de la localidad de Las Peñas Sud, Provincia de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Causas por las cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de término. 2) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, el Balance General, el Inventario, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio cerrado el 31/12/2021.-

3 días - N° 384652 - \$ 1980 - 01/06/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN RIELES ARGENTINOS**

Por acta de Comisión Directiva de fecha 24/05/2022, se convoca a los asociados de la Asociación Rieles Argentinos a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17/06/2022, a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21 hs en segunda, en la sede social de calle Jerónimo Cortés 101 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Tratamiento y consideración del estado contable, de la memoria y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas cerrado el 31 de octubre de 2021. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 384897 - \$ 2727,60 - 01/06/2022 - BOE

#### **CLUB SPORTIVO BELGRANO**

##### **SAN FRANCISCO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- La Comisión Directiva del CLUB SPORTIVO BELGRANO en cumplimiento

de las disposiciones estatutarias vigentes convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 21 de Junio del 2022, en el SUM del Club con domicilio en calle Rosario de Santa Fe N° 1459 de la ciudad de San Francisco, a las 16.00 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) PRIMERO: Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2º) SEGUNDO: Lectura y Consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria realizada el día 26 de marzo de 2022.- 3º) TERCERO: Reforma Integral del Estatuto, con modificaciones en artículos del "TÍTULO I – DENOMINACIÓN – DOMICILIO – OBJETO SOCIAL" y del "TITULO III – ASOCIADOS – CONDICIONES DE ADMISION – OBLIGACIONES Y DERECHOS".- La Comisión Directiva.-

3 días - N° 384668 - \$ 1629,75 - 02/06/2022 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL VILLA PARQUE SAN MIGUEL**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA -EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 2 de mayo de 2022 se convoca a la celebración de una Asamblea Ordinaria a celebrarse con fecha Extraordinaria para el día 2 de julio de 2022 a las 19:00 hs. la misma se llevará a cabo mediante la Plataforma Digital Zoom Meetings. en la cual se trataran los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las memorias y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021; 3) Ratificación de la Asamblea extraordinaria de reforma celebrada con fecha 20-11-2021; 4) Aprobación de oferta de venta de lotes. 5) Aclarar la situación y calidad de socio de los denunciantes que se encuentran intimados al pago.

3 días - N° 384703 - \$ 1618,50 - 02/06/2022 - BOE

#### **COOPERATIVA AGRICULTORES DEL SUR LTDA.**

##### **JOVITA**

Sr. Asociado: El Consejo de Administración convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 01/07/2022 a las 17:00hs, en Ruta Provincial N°27, Sección Quintas, de la Localidad de Jovita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. 2. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de término.

3. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General con Cuadros Anexos, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe de Auditor independiente y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021. La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de asociados, una hora después, en la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará sea cual fuere el número de asistentes. Todos los documentos se encuentran en la sede de la Cooperativa.

3 días - N° 384905 - \$ 1845,75 - 03/06/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 8 de la C.D. de fecha 12/05/2022, la Asociación Evangélica Asamblea de Dios, convoca a sus Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/06/2022 a las 10:00hs primer llamado y 11:00hs segundo llamado en la calle Justo José de Urquiza 2655 Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designar 2 Asociados para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2°) RECTIFICAR el Acta y la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de fecha 6/03/2021. 3°) RATIFICAR el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/03/2022. La Comisión Directiva.

8 días - N° 384907 - \$ 2504 - 10/06/2022 - BOE

#### **CLUB ALIANZA DEPORTIVO Y CULTURAL CARRILOBO**

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias la Comisión Directiva del Club Alianza Deportivo y Cultural Carrilobo - Asociación Civil, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 27 de junio de 2022, a partir de las 20:00 hs., en su sede social, de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y aprobación del acta de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 2) Designación de dos asociados para que, conjuntamente a Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de ejercicio N° 40, cerrado al 31 de diciembre de 2019; de ejercicio N° 41, cerrado al 31 de diciembre de 2020 y de ejercicio N° 42, cerrado al 31 de diciembre de 2021. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, en los cargos de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Se-

cretario, Tesorero, Pro Tesorero, cuatro Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, por terminación de mandatos. 5) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta de dos miembros titulares y un miembro Suplente, por terminación de mandatos. 6) Informe de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - N° 385028 - \$ 2631 - 03/06/2022 - BOE

#### **CENTRO SOCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA GIARDINO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25 de Junio a las 11: 00hs, en su sede social Ada Giono De Micono 584, barrio La Cañada, Villa Giardino, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1°) Lectura del Acta Anterior. 2°) Designación de dos socios para firmar el Acta. 3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado y pendientes de los años 2018- 2019-2019-2020-2021). 4°) Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto vigente de la entidad.. 5°) Actualización de los montos de las cuotas societarias. El Presidente.

1 día - N° 384908 - \$ 409 - 01/06/2022 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLÓN**

##### **COLONIA CAROYA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social calle lote 20 "A" zona rural, de la ciudad de Colonia Caroya el 30/06/2022 a las 21,00 horas. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Memoria, Balance General e Informe Comisión fiscalizadora del Ejercicio N°12. 3) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, 1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente, por 2 años. 4) Elección Comisión fiscalizadora, por 2 años.

3 días - N° 385392 - \$ 1694,40 - 02/06/2022 - BOE

##### **ROTARY CLUB LA FALDA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria Ratificación y Rectificatoria el 16 de Junio del 2022 a las 10 hs en sede de 25 de Mayo 413- La Falda. Orden del Día: 1°) Lectura de acta original del 28 de Junio 2021 que fue realizada a distancia y el acta original del 10/01/2022 que se realizó en forma presencial, más actas posteriores para rectificar las observaciones de Inspección de Personas Jurídicas y solicitar eventual nulidad de las mismas. 2°) Designación de dos socios para firmar

el Acta de Asamblea. 3°) Ratificación de las Memorias, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios pendientes (cierres 30 de junio de los años 2018 - 2019- 2020) y Consideración Memorias, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2021. 4°) Ratificamos Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto vigente de la entidad. Presidente.

3 días - N° 384936 - \$ 3667,20 - 01/06/2022 - BOE

##### **ANISACATE**

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Junio de 2022, a las 18:00 horas, en la sede de la Asociación sita en calle Ruta 5 y calle Bosque Alegre de Villa Parque El Aroma, Anisacate, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el acta de la asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N°21 comprendido entre 01.01.2021 y el 31.12.2021. La Secretaría.

3 días - N° 385043 - \$ 1056 - 03/06/2022 - BOE

##### **RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de Acciones Clase "A" de RIO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social que se encuentra en calle Julia Díaz sin número, esquina Rubén Agüero de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el día 27 de Junio de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea conforme facultades y obligaciones de ley. 2°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 3°) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso, remoción del Presidente y demás miembros del Directorio por incumplimiento de funciones, y por otras causales que se podrán denunciar y/o verificar

en el acto de asamblea, quedando habilitada, en su caso y en consecuencia, la eventual acción de responsabilidad. 4°) Para el caso de remoción del Directorio, elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, conforme la cantidad máxima de directores que prevé el estatuto, con respeto a la igualdad de género. Se informa que el acto asambleario será presidido por un funcionario de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas expresamente designado para ello por dicha repartición. Se procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día martes 21 de Junio de 2022 a las 15:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día (21/06/2022) a las 15:00 horas. II) Desde el primer día de publicación de Edictos y hasta el día y hora de la celebración de la Asamblea deberá quedar en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes dentro del horario habitual de la Administración de la Sociedad - de 9:00 a 15:00 horas-, toda documentación a ser analizada por la Asamblea, copias del balance, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). III) Se informa a los socios que el Escribano que en la actualidad tiene a su cargo el Registro de Acciones Escriturales es el Escr. Adalberto Durany, Titular del Registro Notarial N° 164, con domicilio en calle Baigorria 174 de la ciudad de Río Cuarto, donde deberán concurrir los socios a fin de requerir las constancias que los acrediten como accionistas en caso de serles requerido.- PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS. Dr. Marcelo S. Nazar, Abogado M.P. 1-31366 - Apoderado, conforme lo ordenado en autos "PONSONE, MARIANO FERNANDO Y OTROS C/ RIO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A. - ACCIONES SOCIETARIAS" (Expte. 10956089) tramitado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2A Nominación - Sec. 3 de Río Cuarto.-

5 días - N° 385382 - \$ 16055 - 07/06/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE UCACHA - ASOCIACION CIVIL**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 18/05/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Junio de 2022 a las 21 horas en las instalaciones de la institución: Misiones 159 - Ucacha - Cba, en cumplimiento estricto de los protocolos sanitario vigentes, para tratar el siguiente

"Orden del Día": 1) Designación de 2 socios activos para firmar el acta correspondiente junto al Presidente y Secretario; 2) Causales por las que se convocaron fuera de término las Asambleas; 3) Consideración de las Memorias, informes de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios económicos cerrados el: 30 de Septiembre de 2019; 30 de Septiembre de 2020 y 30 de Septiembre de 2021; 4) Elección de Autoridades. La Comisión directiva.

3 días - N° 385050 - \$ 1395,75 - 03/06/2022 - BOE

#### **CENTRO DE INTERCAMBIO SUBREGIONAL CONO SUR ALAHUA (C.I.S.C.S.A. ASOCIACIÓN CIVIL)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Comisión Directiva de fecha 16 de Mayo de 2022, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Junio 2.022, a las 17 horas, a celebrarse de manera presencial en la sede de CISCESA cito en Calle 9 de Julio 2482 Alto Alberdi respetando las medidas de distanciamiento y para quienes no pudieran de manera presencial estará disponible el acceso virtual con el siguiente [linkhttps://us06web.zoom.us/j/88585539336](https://us06web.zoom.us/j/88585539336) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°33, cerrado el 30 junio de 2021; 3) Elección de Autoridades y 4) Motivo de Realización fuera de Término.

3 días - N° 385147 - \$ 3652,80 - 02/06/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SARMIENTO RIVADAVIA**

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SARMIENTO RIVADAVIA" convocatoria a asamblea general ordinaria por acta n°411 de la comisión directiva de fecha 22 de abril de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea general ordinaria a celebrarse el día 03 de junio de 2022 a las 17hs, en la sede social sito en calle Sargentto cabral n°1952 para tratar el siguiente orden del día: 1) manifestar que dicha asamblea será realizada fuera de termino por razones de fuerza mayor(pandemia 2019- 2022) y económicas.2) se llama a elecciones a todas las autoridades. (según Art. 33 del Estatuto social). 3) Lectura del acta anterior y elección de dos socios para fir-

mar dicha acta. 4) consideración de la memoria, balance general e inventario correspondiente a los ejercicios económicos n°23 cerrado el 30/06/2019, n°24 cerrado el 30 / 06/ 2020 y n°25 cerrado el 30/06/2021. Fdo: La comisión directiva.

1 día - N° 385329 - \$ 881 - 01/06/2022 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PARAGUAY CENTRAL**

COMISION NORMALIZADORA. La CN convoca a los asociados a la A.G.O de manera presencial salvo disposición en contrario por la autoridad sanitaria, para el día 10.06.2022, a las 20:00 horas, en la sede social ubicada en calle Laprida N° 1235, B° Observatorio de esta Ciudad, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria Junto a los miembros de la Comisión Normalizadora. 2°. Tratamiento del Informe final de la Comisión Normalizadora. 3°. Consideración de Estado de Situación patrimonial a la fecha de realización de la Asamblea. 4°. Elección de Autoridades. La CN agradece la participación de todos los asociados.

1 día - N° 385282 - \$ 867,20 - 01/06/2022 - BOE

#### **COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COLONIA CAROYA Y JESÚS MARÍA LIMITADA**

#### **COLONIA CAROYA**

Conforme a disposiciones estatutarias y legales vigentes, el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN re-suelve convocar a los señores Delegados de Distritos a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local sito en calle Pedro J. Frías N° 940 de la ciudad de Jesús María, el día jueves 16 de Junio de 2022 a las 21:30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos De-legados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Consideración y autorización a los señores Miembros del Consejo de Administración, para la solicitud de asistencia crediticia en la entidad bancaria cuyas condiciones resulten ser más beneficiosas para la entidad, comparativamente con las entidades del mercado financiero de plaza, con constitución de gravamen real de hipoteca en primer y/o segundo grado a favor de la entidad financiera que resulte elegida, sobre los siguientes inmuebles: 1º) Inmueble donde funcionan el De-pósito y Fábrica de Postes de la Cooperativa ubicado en calle Pedro J. Frías N° 940, localidad Je-sús María, Pedanía Cañas, Depto. Colón, Provincia de Córdoba. Superficie terreno 8.178 m2; Superficie Cubierta



2.397 m<sup>2</sup>; Año de construcción 1963/1995; Nomenclatura Catastral: Circ. 01, Secc. 02, Manzana 071, Parcela 1; Designación oficial: Manzana 112; Dominio 4172, Folio 5857/58, Tomo 24, Año 1987. 2º) Inmueble donde funciona la Cooperativa ubicado en Av. Don Bosco esq. calle José Alice, localidad Colonia Caroya, Pedanía Cañas, Depto. Colón, Provincia de Córdoba. Superficie terreno 5.497,18 m<sup>2</sup>; Superficie Cubierta 2.885,87 m<sup>2</sup>; Año de construcción 1974/84/97/2002; Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 2, Manzana 8, Parcela 2; Designación oficial: Manzana 6 Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 respectivamente, en garantía del préstamo directo (contratos de mutuo u otros), que en tal marco de asistencia crediticia asuma y/o contrate la Cooperativa, para garantizar las operaciones con la hipoteca cuya autorización de constitución se peticiona que se otorgue, confiando autorización al señor Presidente, al señor Secretario y al señor Tesorero, a suscribir todos los instrumentos públicos y/o privados necesarios para la consecución de los actos referidos, en especial la suscripción de las escrituras de hipoteca y documentos relativos a las operaciones crediticias a contraerse, autorizándolos a pactar las cláusulas de estilo, convenir monto de los créditos, plazo de pago, tasa aplicable y cualquier otra condición que sea necesaria a los fines previstos, en los términos del art. 74º del Estatuto Social. Presidente señor Alberto Enrique Nanini. Secretario señor Daniel Juan Migotti. NOTA: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiese reunido la mitad más uno de los asociados o delegados en su caso (Art. N° 48 del Estatuto).

1 día - N° 385497 - \$ 3629,60 - 01/06/2022 - BOE

### FEDERACIÓN ARGENTINA DE VUELO LIBRE

Se convoca a las Entidades Asociadas a la Federación Argentina de Vuelo Libre a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Junio de 2022 a las 20:00 hs. bajo modalidad a distancia, vía plataforma GOOGLE MEET, en la que deberán unirse a la reunión mediante el link <https://meet.google.com/bmy-sswx-qia> para tratar y resolver el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º- Designación de dos asambleístas asociados presentes para que suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º- Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Junta Fiscalizadora y Auditor Externo correspondientes al ejercicios número

32 cerrados el 28 de Febrero de 2022. 3º- Modificación del Anexo al Reglamento General Febrero 2022, según lo expuesto en expediente Nro 000-139/2022: a) Modificación al art. 3.2.4. Licencia de Piloto. Nivel Avanzado. b) Modificación al art. 9.1 Generalidades. c) Modificación al art. 19. DE LA RENOVACION DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS. d) Modificación al art. 19.1. Generalidades. e) Modificación al art. 19.2. Plazos de Renovación y recargos. f) Modificación al art. 19.2.2. g) Modificación al art. 3.7 y 3.8. Normativa Biplaza Enero 2022. Notas: a) Se recuerda la plena vigencia del art. 30 del Estatuto Social, que prevé que la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de Asociados presentes media hora después de la fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. b) Para poder participar de la Asamblea deben contar con Ciudadano Digital (CiDi) Nivel 2, y DNI en mano del participante para mostrarlo a la cámara cuando sea requerido. c) La Asamblea será grabada y archivada por el plazo establecido por la normativa (5 años). d) A fin de dejar constancia de la asistencia a Asamblea, se solicitará al inicio que cada uno se presente y muestre a cámara su DNI. Luego de la reunión, se enviará un mail a los participantes (a la dirección de correo electrónico de CiDi) para que confirmen formalmente la asistencia. Por otro lado, enviaré otro correo para que detallen el sentido de su voto en cada punto del orden del día, en el cual se adjuntará copia del acta correspondiente.

1 día - N° 385632 - \$ 2718,80 - 01/06/2022 - BOE

### CLUB ATLÉTICO A.M.SU.R.R.B.A.C. ASOCIACIÓN MUTUAL DEL SÍNDICATO ÚNICO DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CÓRDOBA

Por reunión de Comisión Directiva de fecha 19/05/2022 se convoca a los señores asociados del CLUB ATLÉTICO A.M.SU.R.R.B.A.C. - Asociación Mutual del Sindicato Único de Recolectores de Residuos y Barrido de Córdoba a Asamblea General Ordinaria Ratificativa a celebrarse el día 21 de junio de 2022 a las 16:00 hs en el predio del Club Atlético A.M.Su.R.R.Ba.C, sito en Ruta 9 Km 691 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea que al respecto se labre; 2) Lectura y Ratificación de las Actas de Reunión de Comisión Directiva N° 42 de fecha 24 de septiembre de 2019, N° 43 de fecha 31 de octubre de 2019, y Acta de Reunión de Comisión Directiva Rectificativa y Ratificativa del día 17 de mayo de 2022; 3) Consideración

de las causas por las que no se llamó a Asamblea en el término de ley; 4) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza en el predio del Club y no en la sede social del mismo; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019; 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021; 6) Elección de miembros de la Comisión Directiva; 7) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 8) Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina; y 9) Autorizaciones". Fdo: Comisión Directiva

3 días - N° 385703 - \$ 5827,20 - 03/06/2022 - BOE

### INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ORGANOANALOGICAS

La Comisión Normalizadora del IIOA convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 25 de Junio del 2022 a las 20 hs en calle Concejal Rusconi N° 963 de la ciudad de Alta Gracia, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: A) Designación de dos asociados para que conjuntamente con los Miembros de la Comisión Normalizadora suscriban el Acta de Asamblea; B) Ratificar los puntos del orden del día a), b) y d) de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11-12-21; C) Rectificar los puntos c) y e) de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11-12-21 conforme observaciones, quedando redactados de la siguiente manera: c) Consideración de los balances correspondientes a los periodos de los años 2017, 2018, 2019, y 2020, y consideración del Estado de Situación patrimonial al día 31-12-2021; e) Reforma del Estatuto Social en su Art. 1º con relación al cambio de domicilio y sede social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1ro: Con la denominación de "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ORGANOANALOGICAS" se constituye el día cuatro del mes de octubre del año 1991, una asociación civil sin fines de lucro, con domicilio legal en la ciudad de Alta Gracia, en la calle Concejal Rusconi N° 963, Barrio Santa Teresa de Jesús.

3 días - N° 385768 - \$ 4581,60 - 03/06/2022 - BOE

### ASOCIACIÓN DEPORTIVA 9 DE JULIO DE MORTEROS

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. MORTEROS, (Cba.), 23 de mayo de 2022. ORDEN DEL DIA: De ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día martes 21 de junio de 2022, a las 20:00 hs. en nuestra Sede Social sito en Bv. 25 de Mayo n° 356 de MORTEROS, Cba. 1) Lectura de Acta de la Asamblea



anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Informar causales por la que no se convocó la Asamblea en término. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio del año 2021. 5) Elección parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a elegir: Presidente, Pro Secretario, Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes, todos por el término de 2 (dos) años por terminación de mandato, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por el término de 1 (un) año por terminación de mandato. P/ ASOCIACIÓN DEPORTIVA 9 DE JULIO.

5 días - N° 384028 - s/c - 03/06/2022 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL VIDA DIGNA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N°138 de Comisión Directiva, de fecha 03/05/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Junio de 2.022, a las 19.00 hs, en la sede social sita en calle Av. Sarmiento 1100, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°9, cerrado el 31 de Diciembre de 2.021.3)Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Vida Digna, por finalización de sus mandatos. Dicha Asamblea se realizará de manera presencial. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 384444 - s/c - 03/06/2022 - BOE

#### COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO "NUEVA GENERACIÓN" LTDA.

#### ESTACION JUAREZ CELMAN

"Convocatoria a Asamblea General Ordinaria": Convocase a los asociados de la Cooperativa de Vivienda y Consumo "Nueva Generación" Ltda., Matrícula INAES 38796, Matrícula Provincial 3168, a Asamblea General Ordinaria el día 17 de Junio de 2022 a las 07:00 Hs., en el domicilio legal de la calle José Hernández N° 163 B° Norte, Juárez Celman, Dto. Colón, Córdoba. Orden del día 1) Designación de dos asociados para firmar el acta con la Presidenta y Secretaria. 2) Causas de presentación fuera de término. 3) Tratamiento y consideración de Memoria, Balance, Estados Contables e Informe del Síndico del Ejercicio

cerrado el 31/12/2021. 4) Consideración de la remuneración del Consejo de Administración. 5) Elección de autoridades. 6) Consideración de temas sociales, operativos e institucionales. 7) Proyección de la entidad.

1 día - N° 385318 - \$ 811 - 01/06/2022 - BOE

#### ASOCIACIÓN MUTUAL CARUSO

Convocase a los señores Afiliados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse de manera presencial el día 30 de Junio de 2022 a las 14 horas en Av. Marcelo T. de Alvear 328, sexto piso, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos afiliados para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria suscriban el acta de la Asamblea. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Distribución de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.021. 4) Tratamiento de la cuota social.

3 días - N° 384782 - s/c - 01/06/2022 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE DEL CAMPILLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 133 de la Comisión Directiva, de fecha 19 de Mayo de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día el día 04 de Julio de 2.022, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle José M Paz N° 361, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de la asamblea fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, 21, 22, 23 cerrado el 31 de Diciembre de 2.018, el 31 de Diciembre del 2019, el 31 de Diciembre del 2020 y el 31 de Diciembre 2021. 4) Designación de una Comisión escrutadora. 5) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de los cargos. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 384788 - s/c - 01/06/2022 - BOE

#### CLUB DE LOS ABUELOS DE TANTI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes del "CLUB DE LOS ABUELOS DE TANTI" sita en Calle Belgrano N° 648, localidad de Tanti, Provincia de Córdoba, se CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria, a

realizarse de manera presencial en la sede social de la Asociación, sita en Calle Belgrano N° 648, localidad de Tanti, Provincia de Córdoba, el día 4 de julio de 2022 a las 17:00 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designar dos (2) socios para que suscriban el acta que se libre al respecto; 2) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio regular cerrado el 31/03/2021 con informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Modificación del Estatuto Social de la Asociación; 4) Autorizaciones."

3 días - N° 385153 - s/c - 02/06/2022 - BOE

#### ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL DE SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 20/05/2022, se convoca a los asociados de "ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL DE SAN FRANCISCO" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022), a las veinte (20:00) horas, la cual, tomando las correspondientes medidas preventivas de distancia, ventilación y capacidad a los fines de reuniones presenciales en contexto de pandemia, según lo dispuesto por la autoridad administrativa sanitaria competente, se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2021; 5) Consideración de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2022; 6) Reforma integral del estatuto social; 7) Ratificación y Rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2021. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 385178 - s/c - 03/06/2022 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALTO ALEGRE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALTO ALEGRE Personería Jurídica N° 459 "A"/12 Buenos Aires 328 Alto Alegre -CORDOBA La Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados de Alto Alegre, con-

voca a los asociados a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 11 de Junio de 2022, a las 17:00 hs. en sus instalaciones. Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma extemporánea. 4) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente a los Ejercicios 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 y 2022. 5) Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 y 2022. 6) Puesta en consideración de los Balances correspondiente a los Ejercicios 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 y 2022. 7) Informar sobre la Situación financiera, económica y patrimonial del Ente por el Ejercicio cerrado el día 31 de Marzo de 2022. 8) Renovación de las Autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados de Alto Alegre.

3 días - N° 385210 - s/c - 02/06/2022 - BOE

#### **JOVENES CON PROPOSITOS ASOCIACION CIVIL**

##### **MARCOS JUAREZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10/06/2022 a las 17:00 hs. en el salón de la entidad sito en calle Chacabuco N°1110 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Causas de convocatoria fuera de término. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/2021, 3) Renovación de los Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, 4) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaria.

1 día - N° 385586 - s/c - 01/06/2022 - BOE

#### **ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO GENERAL LEVALLE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio del 2022, a las 19:30hs en el local social sito calle Mariano Moreno N°271, General Levalle, Pcia de Córdoba, para tratar el sgte. orden del día: 1) Ratificar la Asamblea realizada el día 6 de diciembre del 2022 a las 19.30hs en local social con el sgte orden del día: 1-Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta. 2-Lectura y consideración de las Memorias,

Estados Contables y los respectivos Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios anuales cerrados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre del 2020. 3-Designación de tres socios para actuar como Comisión Escrutadora de votos. 4-Elección de a-Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y seis Vocales Titulares b-Dos Vocales Suplentes c-Tres Revisadores de Cuentas Titulares d-Un Revisor de Cuentas Suplente, todos por un ejercicio. 2) Designación de dos socios para que firmen el acta 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31/12/2021 4) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de termino.

5 días - N° 385470 - s/c - 09/06/2022 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL ALICIA LUCHA CONTRA EL CANCER (A.C.A.L.C.E.C)**

CONVOCATORIA. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su sesión del día 05 de mayo de 2022, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día LUNES 04 de JULIO de 2022 a las 08:00 horas en la Sede Social, Sitio en Boulevard Las Malvinas N° 665 de esta Localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2) Consideración de los ACTAS ASAMBLEARIOS de fecha diciembre de 2018 y de fecha 03 de mayo de 2022, que obran pendientes de inscripción en el Inspección de personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba (rectificación/ratificación). 3) Reforma Total del Estatuto: lectura del estatuto vigente, motivos para reformarlo y lectura y tratamiento del proyecto de reforma total. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. 6) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. 7) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Informe del Auditor y de la Co-

misión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. 8) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021. 9) Renovación total de la Comisión Directiva conforme al nuevo ESTATUTO APROBADO EN ESTA ASAMBLEA: Elección por el término de dos (2) ejercicios, de PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, PRIMER VOCAL TITULAR, SEGUNDO VOCAL TITULAR, VOCAL SUPLENTE. 10) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, conforme al nuevo ESTATUTO APROBADO EN ESTA ASAMBLEA: Elección por el término de dos (2) ejercicios, de PRIMER REVISOR DE CUENTAS TITULAR, SEGUNDO REVISOR DE CUENTAS TITULAR, TERCER REVISOR DE CUENTAS TITULAR Y REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE. Se encuentra a disposición de los Asociados la Documentación que será tratada en Asamblea, además se ruega asistir a la misma respetando las disposiciones vigentes de distanciamiento. GABRIELA BODRITTO - SUSANA MILANESIO - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 385683 - s/c - 03/06/2022 - BOE

#### **CLUB SOCIAL DE MARCOS JUAREZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/06/2022 a las 18:00 hs. en el salón de la sede social de la institución sito en Belgrano N° 826 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Explicar los motivos por los cuales la asamblea se hace fuera del plazo establecido. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de recursos y gastos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/2021. 3) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaria.

1 día - N° 385588 - s/c - 01/06/2022 - BOE

#### **CLUB DE CAZA, TIRO Y DEPORTES DE S.M LASPIUR**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 27/05/2022, se convoca a los asociados de "CLUB DE CAZA, TIRO Y DEPORTES DE S.M LASPIUR" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022), a las veinte (20:00) horas, la cual, tomando las correspondientes medidas preventivas de dis-

tancia, ventilación y capacidad a los fines de reuniones presenciales en contexto de pandemia, según lo dispuesto por la autoridad administrativa competente, se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas de los Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021; 5) Dejar sin efecto lo resuelto por medio de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2022; 6) Ratificación y Rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2019; 7) Ratificación y Rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2021. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 385010 - s/c - 01/06/2022 - BOE

#### **ASOCIACION COOPERADORA DEL IPEA N°228 SAN ISIDRO LABRADOR**

La Comisión Directiva de la Institución, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de Junio de 2022 a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Av. Pedro J Fontana n°448 de la localidad de Villa Fontana, a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Apertura de la asamblea y lectura del orden del día; 2) Designación de dos socios activos para firmar el Acta de la Asamblea; 3) Fijar los motivos por el cual se llama fuera de término de la asamblea correspondiente; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021; 5) Fijar el monto de caja chica de tesorería o delegar esta atribución en la comisión directiva; 6) Fijar el monto de la cuota social y forma de pago (mensual, anual, etc) así como también los aportes colaborativos y otras contribuciones o delegar esta atribución en la comisión directiva; 7) Convocatoria a reunión de comisión directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual. El Secretario.

2 días - N° 385670 - s/c - 02/06/2022 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

SAN BASILIO - Vendedor: Sucesión de Gladys Mabel CANALE (CUIT. 27-12307972-3) representada por Néstor Edgardo TONELLI, (DNI.

7.680.704) con domicilio en Bautista Grasso N° 170 de San Basilio (Cba.).- Compradora: Macarena Andrea MORETTI, (DNI. 36.985.681), con domicilio en René Favalaro N° 37 de San Basilio (Cba.) – CUIT. 27-36985681-8.- Objeto: Transferencia del fondo de comercio del negocio denominado "FARMACIA del PUEBLO" ubicada en calle Sarmiento N° 371 de San Basilio (Cba.) dedicada al rubro Farmacia, perfumería y accesorios de farmacia.- Pasivo: la venta se realiza libre de todo gravámen y/o inhibición, libre de pasivo, deudas previsionales.- Oposiciones: Contadora María Paula VILLA, con domicilio en Estado de Israel N° 1.270 de Río Cuarto (Cba.).-

5 días - N° 384359 - \$ 4618 - 03/06/2022 - BOE

LA PLAYOSA - NANCY ELIZABET CEFERINA OVIEDO, DNI N° 20.076.191, estado civil casada y domiciliada en la calle Uruguay N° 28 de la Localidad de Pozo Del Molle comunica que el fondo de comercio ubicado en la calle Buenos Aires N° 662 de la Localidad de La Playosa, Provincia de Córdoba y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "YO HELADERIAS" será transferido por venta efectuada a los Sres. ARNAUDO LUCAS SANTIAGO, DNI N° 37.196.676, domiciliado en la calle Santiago Calveti N° 744 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y a la Sra. ARNAUDO MELISA ELINA, DNI N° 39.419.433, domiciliada en la calle Bv. Buenos Aires 854 de la Localidad de La Playosa, Provincia de Córdoba. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 en el comercio ubicado en la calle Buenos Aires N° 662 de la Localidad de La Playosa en el horario de 8 a 16 horas. LA PLAYOSA, 26 DE MAYO DE 2022.-

5 días - N° 384849 - \$ 2855 - 07/06/2022 - BOE

Para aporte de Capital Social a una Sociedad Anónima acorde a Reorganización de Sociedades. En cumplimiento de lo establecido por Art. 2 de Ley 11.867 La Señora Ana María Salomón, domiciliada en calle Veracruz N°1778, B° Residencial América de la ciudad de Córdoba, DNI N° 13.536.632, Cuit N° 27-13536632-9, soltera, nacida el 19/08/1959, Argentina, comerciante Anuncia: la Transferencia del 100% de Fondo de Comercio, nombre de fantasía El sótano, ferretería y cerrajería, sito en calle Rivadavia N° 269 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CUIT N° 27-13536632-9, inscripto en Dirección de Rentas bajo el N° 904-27-13536632-9 y habilitación municipal con fecha 10/07/1997, a favor de sociedad anónima a constituirse bajo la denominación Ferretería el Sótano S. A. quién se hará responsable de los pasivos y del personal en relación de dependencia. Las Oposiciones deberán efectuarse por el término de la ley, de

Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, en el domicilio del establecimiento sito en calle Rivadavia N° 269, de la ciudad de Córdoba.-

3 días - N° 385375 - \$ 3858 - 02/06/2022 - BOE

#### **SOCIEDADES COMERCIALES**

##### **CORDOBA GOLF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.**

Que por acta de reunión de socios N° 5 de fecha 25/10/2021 se resolvió ratificar todo lo dispuesto en las Reuniones Sociales de fecha 17-08-2019, 05/11/2019, 29/06/2020, 11/05/2021.-

1 día - N° 365308 - \$ 217 - 01/06/2022 - BOE

##### **CANADEZ S.R.L.**

##### **VILLA MARIA**

##### **CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Se hace saber que por Acta N° 24 de fecha 10 de mayo de 2022 se resolvió con unanimidad de los socios de CANADEZ S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo matrícula 13637-B, cambiar domicilio de la sede social a calle Bv. Alvear N° 1260, de la ciudad de Villa María (Cba.). En virtud de ello, siendo necesario la modificación de la cláusula PRIMERA del contrato social, la misma quedó redactada de la siguiente manera: "PRIMERO: Denominación y Domicilio: La sociedad que por este acto se constituye, se denominará CANADEZ S.R.L. y tendrá su domicilio social en calle Bv. Alvear N° 1260 de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias y todo otro tipo de representación en cualquier lugar del país o del extranjero sin perjuicio de la constitución de domicilios especiales a los efectos de determinados actos o negocios."

1 día - N° 382218 - \$ 552,25 - 01/06/2022 - BOE

##### **PEGASUS BEARING SA**

##### **VILLA MARIA**

La sociedad PEGASUS BEARING SA, insc en el Reg. Público, Córdoba en MATRICULA 7623- A (03-03-2008), con sede social en Avda Coronel Larrabure 2250, Villa María, Dto San Martín, Pcia de Córdoba. Por Asamblea Gral. Ordinaria - Extraordinaria N° 26 del 11/02/20: a) aprueba el Balance Gral al 30/09/2019, cuyas cifras globales son: ACTIVO: \$ 36.08.905,27, PASIVO \$ 8.288.151,23, PATRIMONIO NETO: \$ 27.770.754,04. b) se capitalizaron \$



76.706.968,90 de la Cuenta Ajuste de Capital y la suma \$ 6.776.717,78 de la Cuenta Aportes Irrevocables, quedando el Capital Social en \$ 89.483.686,68. c) Para restablecer el equilibrio con el patrimonio se reduce el Capital Social en la suma de \$ 69.483.686,68, quedando el nuevo Capital Social en \$ 20.000.000 (200.000 acc. de \$100 v/n c/u ord., nom. no endo., Clase "A" con 5 votos por acc.).

3 días - N° 382784 - \$ 2914,80 - 02/06/2022 - BOE

#### LUCICANDE S.A.

#### JESUS MARIA

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea general ordinaria del 20/05/2022 se eligieron autoridades: Presidente: Ernesto Enrique Yamil Campo, DNI: 12.808.229; y Directora Suplente: Lucia Campo Copetti, DNI: 37.440.357. Fijan domicilio especial en calle Bolivia N° 244, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 384307 - \$ 368 - 01/06/2022 - BOE

#### RODEO DEL MEDIO S.A.

#### REFORMA DE ESTATUTO ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/03/2022, se ratifica las Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/03/2022, y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/12/2021, donde se reformaron los artículos segundo y cuarto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2: La duración de la sociedad se establece en 20 años, a partir del día 15 de abril del 2022. - CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 4: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento cuarenta mil con 00/100 (\$ 140.000,00) representada por (1400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase A, de \$100 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, según su monto conforme el art. 188 de la LGS 19550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." - y se designaron nuevas autoridades, como PRESIDENTE: Alejandro Antonio García Sagúes, DNI N°10.904.829, CUIT 20-10904829-2, argentino, masculino, casado, corredor inmobiliario, 04/07/1953, domiciliado en la calle Roque Ferreyra N°1368 B° Urca, de la ciudad de Córdoba, Córdoba, República Argen-

entina, DIRECTOR SUPLENTE: Alejandra María Ferreira Achával, DNI N° 11.190.143, CUIT 27-11190143-6, argentina, casada, comerciante, femenino, 30/06/1954, domiciliado en la calle Toque Ferreyra N°1368, ciudad de Córdoba, Córdoba, República Argentina; quienes aceptan el cargo en el mismo acto y fijan domicilio especial en calle Jujuy N°8 Piso 1, Oficina "A", B° Centro, de la ciudad de Córdoba. Publíquese un día.

1 día - N° 383016 - \$ 1150 - 01/06/2022 - BOE

#### MODIFICACION SEDE SOCIAL

#### TOINAR S.R.L

CUIT: 30-71439282-0. MODIFICACION SEDE SOCIAL. Por Acta de Socios N° 18 de fecha 30 de Marzo de 2022, se fija nueva sede social en calle 3 de febrero N° 116 de la Ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 383602 - \$ 160 - 01/06/2022 - BOE

#### WAPA S.A.

#### JESUS MARIA

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

Por acta de asamblea general ordinaria del 20/05/2022 se eligieron autoridades: Presidente: SILVESTRI, Patricia del Valle, DNI: 20.846.909; y Directora Suplente: Martin, Elsa Teresa, DNI: 5.076.119. Fijan domicilio especial en calle Migotti N° 810, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 384305 - \$ 363 - 01/06/2022 - BOE

#### TALLERES METALÚRGICOS PARMO S.R.L.

#### SAN FRANCISCO

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04 de abril de 2022, se resolvió ratificar y rectificar el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veinte (2020) a través de la cual se resolvió la reconducción de la firma "TALLERES METALÚRGICOS PARMO S.R.L.," quedando la cláusula tercera del contrato social redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA TERCERA: DURACION: "La sociedad tendrá un plazo de duración de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su correspondiente inscripción ante el Registro Público de esta provincia, pudiendo, dicho plazo, ser prorrogado nuevamente por otro de igual lapso de tiempo, si así lo resolvieren unánimemente los socios quienes

continúan, siendo solidaria e ilimitadamente responsables por todos los actos societarios realizados durante el lapso de tiempo transcurrido entre la fecha de vencimiento del plazo de duración, y la nueva inscripción registral." Asimismo, a través del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04 de abril de 2022, se resolvió ratificar y rectificar el Acta de Asamblea de fecha treinta (30) de abril del año dos mil veinte (2020) a través de la cual se resolvió el aumento del capital social de la firma, la designación de un nuevo gerente y la renuncia a dicho cargo por parte del Sr. Héctor Roberto Parussa, quedando las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, redactadas de la siguiente manera: "CLÁUSULA CUARTA - CAPITAL: El capital social se establece en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000.-) dividido en mil cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10.-) cada una de ellas, capital suscrito e integrado totalmente por ambos socios, de la siguiente forma: El socio HECTOR ROBERTO PARUSSA, suscribe e integra la cantidad de setecientas 750 cuotas sociales, por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-) mientras que el socio JORGE DANIEL PARUSSA, suscribe e integra la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales por la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000)." "CLAUSULA QUINTA - ADMINISTRACION y DIRECCION SOCIAL: El socio JORGE DANIEL PARUSSA, ejercerá el cargo de socio gerente, durante todo el término de duración de la sociedad, conforme la reconducción social resuelta y aprobada por unanimidad por ambos socios, mediante asamblea celebrada el pasado 29/04/2020, es decir hasta el 29/04/2050, teniendo bajo su exclusivo cargo a la administración y dirección de la sociedad, quedando facultado para hacer uso de la firma social en forma única e individual, en todos aquellos asuntos negocios, operaciones comerciales y/o bancarias usando el poder que aquí se le otorga para ejercer todas las facultades inherentes a la administración general, quién suscribirá, con su firma personal debajo la leyenda: "TALLERES METALÚRGICOS PARMO S.R.L.," Las facultades que se le derivan al gerente, para la administración y dirección son amplias y sin limitaciones aun cuando no se expresen en este contrato. Podrá comprar bienes muebles e inmuebles; operar con las entidades bancarias; abrir cuentas corrientes, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por cada entidad; abrir cajas de ahorro y cajas de seguridad, tomar prestamos, y realizar depósitos a plazo fijos, y retirarlos, sean en moneda de curso legal y/o moneda extranjera; podrá solicitar libretas de cheques; librar, endosar, descontar cualquier tipo de documentos comerciales como ser cheques, vales, pagarés, letras de



cambio, etc.- Es decir que como socio gerente, podrá administrar todos los bienes existentes o que se adquieran, pudiendo comprar, vender, permutar, tanto muebles como inmuebles, mercaderías, útiles, herramientas, a toda clase de efectos. Podrá alquilar, sub-alquilar, inmuebles y muebles; aceptar y otorgar hipotecas, prendas y/o cualquier otro derecho real en garantías, sean estas reales, o personales; podrá hacer manifestaciones de bienes y girar en descubierto. Podrá registrar, explotar, adquirir y transferir marcas de fábrica, de comercio, logotipos, y denominaciones comerciales. Podrá realizar todo tipo de reclamos ante la administración pública, sea nacional, provincial y municipal en todas sus dependencias. Podrá celebrar contratos con dichos estamentos del estado y sus reparticiones; podrá deducir todo tipo de reclamos judiciales en nombre de la sociedad, e intervenir en todas las etapas de juicios en los cuales intervenga la sociedad que representa, para lo cual se le otorga además, la representación legal; para el caso de que fuera necesario, podrá conferir poderes para administración, pleitos, generales o especiales.- Para cualquier otro mandato, se requerirá su sola firma, destacándose que en miras de la buena administración de los negocios sociales, se deberá tomar a la presente enumeración de facultades como simplemente enunciativa y no taxativa.- Queda expresamente prohibido comprometer a la firma social en cuestiones ajenas al objeto societario enunciado en la cláusula Tercera. También queda prohibido el otorgamiento de fianzas, avales personales y/o garantías reales de cualquier especie, salvo consentimiento unánime de los socios otorgado mediante Asamblea extraordinaria realizada a tal fin." El Sr. Jorge Daniel Parussa, aceptó el cargo de Gerente, se notificó del tiempo de duración del mismo y manifestó, con carácter de declaración jurada, no hallarse afectado por inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos. Asimismo, constituyó domicilio especial en calle Florentino Ameghino N° 248 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 384556 - \$ 4081,75 - 01/06/2022 - BOE

### SH OLEOHIDRAULICA S.R.L.

#### VILLA MARIA

### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 15/03/2022. Integrantes: Duarte Juan Manuel DNI: 29.213.303 con domicilio en Los Pinares 1525 de la ciudad de Villa María, estado civil casado, fecha de nacimiento

13/12/1981 argentino, de profesión Técnico Medio en metalmecánica y el Sr. Aquino Cristian DNI:27.444.591, argentino, con domicilio en calle Los Lapachos 88 de la localidad de Villa María Provincia de Córdoba, estado civil casado, fecha de nacimiento 22/09/1979 de profesión Perito en automotores, Denominación y domicilio: La sociedad se denominará "SH OLEOHIDRAULICA S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en Bv. Colón 1520 de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a partir de la firma del presente instrumento. Objeto social: . La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: reparación y fabricación de componentes hidráulicos para el agro y la industria; reparación de direcciones hidráulicas; fabricación e instalación de equipos hidráulicos en camiones y tractores; fabricación de centrales hidráulicas; fabricación de depósitos de aceite; servicios mecánicos a domicilio; reparación de cilindros y válvulas neumáticas; reparación de testear hidráulicos; mecanizado de piezas especiales; fabricación y armado de mangueras de alta y baja presión hidráulica; ventas de componentes hidráulicos y neumáticos y todo lo relacionado a operaciones económico financieras; solicitar y recibir créditos de cualquier Institución del País o del extranjero. Realizar operaciones inmobiliarias en el país y el extranjero. Capital social: se fija en la suma de pesos UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000.-) dividido en CIEN (100) cuotas sociales de pesos DOCE MIL (\$12000 -) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio, Aquino Cristian la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, el socio Juan Manuel Duarte la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales. El mismo es integrado en su totalidad en aportes en especie, bienes de uso y bienes de cambio, en este acto, según inventario certificado por Contador Público Nacional debidamente certificado por el Consejo de Ciencias Económicas que se considera parte integrante del presente contrato Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Cristian Aquino DNI 27.444.591 con domicilio real en calle Los Lapachos 88 de la ciudad de Villa María, quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y su firma obliga a la sociedad. En el ejercicio de la administración, el gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles y/o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y/o

representantes, otorgar poderes generales y/o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier tipo de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas bancarias de cualquier clase, efectuar todo tipo de negocio, efectuar todo tipo de operaciones bancarias con cualquier institución oficial, privada o mixta, del país o del exterior, en la forma y con las condiciones que consideren más conveniente para la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social. El gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde de la fiscalización. Cierre de ejercicio. 31 /12 de cada año.

1 día - N° 384818 - \$ 2798,50 - 01/06/2022 - BOE

### AGROSERVICIOS CENTRO NORTE S.A.S.

#### ONCATIVO

Constitución de fecha 29/04/2022. Socios: 1) MARCOS ALEJANDRO ABBATI, D.N.I. N° 31.142.804, CUIT / CUIL N° 20-31142804-8, nacido el día 03/07/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 235, de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) CARLOS EZEQUIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 32.256.499, CUIT / CUIL N° 20-32256499-7, nacido el día 17/07/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 3) LEONARDO JAVIER PAVICH, D.N.I. N° 34.035.616, CUIT / CUIL N° 20-34035616-1, nacido el día 19/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle 12 Entre 7 Y 9 Sn, de la ciudad de General Pinedo, Departamento 12 De Octubre, de la Provincia de Chaco, Argentina. Denominación: AGROSERVICIOS CENTRO NORTE S.A.S.. Sede: Calle Roque Saenz Peña 235, de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de

obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficia-

ria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Mil (90.000) representado por 80 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: MARCOS ALEJANDRO ABBATI suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$30000); 2) CARLOS EZEQUIEL RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$30000); 3) LEONARDO JAVIER PAVICH, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$30000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. MARCOS ALEJANDRO ABBATI, D.N.I. N° 31.142.804 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. CARLOS EZEQUIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 32.256.499 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS ALEJANDRO ABBATI, D.N.I. N° 31.142.804. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 384854 - \$ 4262,50 - 01/06/2022 - BOE

#### CERCLE S.A.

#### RIO CUARTO

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 16/05/2022. Socios: Raúl Alberto Sosa García DNI 21.999.309, CUIT 23-21999309-9 argentino, masculino, nacido el 18/02/72, de 50 años, Contador Público, casado, con domicilio en Pje. Beethoven N° 162- Barrio Centro, de Río Cuarto, Córdoba; Juan Ignacio Magri DNI 31.591.898, CUIT 20-31591898-8, argentino, masculino, nacido el 09/08/85, de 36 años, Martillero Publico, casado, con domicilio en Pringles N° 135 1er piso, dpto. D- Barrio Centro, de Río Cuarto, Córdoba; Nahuel Mateo Aruza DNI 37.489.796, CUIT 23-37489796-9, argentino, masculino, nacido el 30/12/93, de 28 años, Abogado, soltero, con domicilio en Pje. Lanin N° 645 - Barrio Banda Norte, de Río Cuarto, Córdoba; Romina Folis DNI 36.488.685, CUIT

27-36488685-9 Argentina, femenina, nacida el 08/02/92, de 30 años, Lic. Administración agraria, soltera, con domicilio en Achalay N° 346- Barrio Banda Norte, de Río Cuarto, Córdoba y Valeria Lucia Bina DNI 24.783.149, CUIT 27-24783149-0 argentina, femenina, nacida el 10/01/76 de 46 años, comerciante, casada, con domicilio en Pje. Roosevelt N° 1.153- Barrio Abilene, de Río Cuarto, Córdoba. Denominación: CERCLE S.A. Domicilio legal: Pasaje Pacheco de Melo N° 1.968, oficina i, de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en RPC. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Adquisición y clasificación de papel, cartón, plástico, metal, vidrio y en general de todo tipo de materiales para su posterior reciclaje, recuperación, transformación, remanufactura, industrialización y su comercialización, Asimismo, la sociedad podrá brindar servicios de capacitación, educación y consultorías ambientales para municipios y empresas del sector privado, siempre con el claro objetivo de generar procesos ambientales sustentables. b) Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la industrialización, comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera (Bovina, ovina, porcina, caballo) en sus modalidades de cría, recría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral -feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La producción equina y la administración y explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos pura sangre de carrera (haras). La compra, venta, importación, exportación, cuidado, preparación, training, reproducción y cría de caballos de pura sangre de carrera y toda otra actividad referida al turf. c) La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, labranzas, fumigaciones, desinfecciones, fertilizaciones (aéreas o terrestres), pulverizaciones, cosecha, clasificación, ventilación y ensilado de granos y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$

100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Raúl Alberto Sosa García suscribe 75 acciones, por un valor total de \$ 7.500; Juan Ignacio Magri suscribe 75 acciones, por un valor total de \$ 7.500; Nahuel Mateo Aruza suscribe 175 acciones, por un valor total de \$ 17.500; Romina Folis suscribe 175 acciones, por un valor total de \$ 17.500 y Valeria Lucia Bina suscribe 500 acciones, por un valor total de \$ 50.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Primer directorio: DIRECTORA TITULAR y PRESIDENTE: Romina Folis DNI 36.488.685 y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Ignacio Magri DNI 31.591.898. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastara la firma del presidente, o la de un apoderado especial. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resulte encuadrada dentro del supuesto que se refiere el inc. 2) del art. 299 de la Ley N° 19.550, la asamblea que lo resolviere deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 3 ejercicios, sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12.

1 día - N° 384904 - \$ 3830,50 - 01/06/2022 - BOE

#### **BAFO VM S.R.L**

#### **VILLA MARIA**

#### **CONSTITUCIÓN**

Fecha Constitución: 10/03/2022. Integrantes: María Florencia Marengo, DNI 38.021.872, nacida el 18/04/1994, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Echavarría N°439 de la ciudad de Villa María, provincia de Cba, Betiana Alejandra Marengo D.N.I. 32.026.378, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Lamadrid N°868 de la ciudad de Villa María, provincia de Cba y Angela Bahia Marengo, D.N.I. 33.323.918, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Echeverría N°439 de la ciudad de Villa María, provincia de Cba.- Denominación

y Domicilio: "BAFO VM S.R.L"- Echeverría N°439 de la ciudad de Villa María, provincia de Cba.- Plazo de duración: 99 años a partir de la firma del contrato.- Objeto Social. a) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: explotación de supermercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, productos de limpieza, electrodomésticos y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados, ya sea por mayor o menor- b) Podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-) dividido en CIEN (100) cuotas sociales de pesos TRES MIL (\$3.000.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la socia María Florencia Marengo, la cantidad de TREINTA Y TRES CUOTAS SOCIALES, es decir el 33% del capital social en bienes en especie, la socia Betiana Alejandra Marengo la cantidad de TREINTA Y TRES CUOTAS SOCIALES (33), es decir el 33% del capital social en bienes en especie, y la socia Angela Bahia Marengo la cantidad de TREINTA Y CUATRO CUOTAS SOCIALES es decir el 34% del capital social en bienes en especie.- Se deja constancia que la socia Betiana Alejandra Marengo realiza el aporte de capital con bienes propios.- El mismo es integrado en bienes en especie en su totalidad, conforme al inventario adjunto al presente, suscripto por Contador Público Nacional y certificado por el Consejo de Ciencias económicas. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo Angela Bahia Marengo, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y su firma obliga a la misma. BALANCES El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año, en cuya fecha se realizará el Balance General.

1 día - N° 384911 - \$ 1915,75 - 01/06/2022 - BOE

#### **MILLARAY VIAJES Y TURISMO S.A.S.**

#### **RIO CUARTO**

#### **CONSTITUCIÓN**

Constitución de fecha 02/03/2022. Socios: 1)JUAN PABLO GARMENDIA, D.N.I. N° 33.728.534, CUIT/CUIL N° 20-33728534-2, nacido el día 30/05/1988, de estado civil soltero, de

nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chacabuco N° 820, de la ciudad de Rufino, Departamento General Lopéz, provincia de Santa Fé, Argentina, por derecho propio; 2) DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ, D.N.I N° 25.002.875, CUIT/CUIL N° 20-25002875-0, nacido el 11/03/1976, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Patagones N° 3200, Barrio Los Aromos, de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina Denominación: MILLARAY VIAJES Y TURISMO S.A.S.; Domicilio Legal: Marcelo T de Alvear Nro. 619, piso 2, departamento "D" Barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo; Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales,



coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento; Capital: El Capital social es de pesos Sesenta y Seis Mil (\$66.000,00) representado por Cien (100) acciones, de pesos Seiscientos Sesenta (\$660,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase B y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JUAN PABLO GARMENDIA, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Treinta y Tres Mil (\$33000,00). 2) DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Treinta y Tres Mil (\$33000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento; La administración estará a cargo de: DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ, D.N.I. N° 25.002.875, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no comentan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a JUAN PABLO GARMENDIA, D.N.I. N° 33.728.534, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que

podiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. - Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr Diego Alejandro Sanchez DNI N° 25.002.875, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su remplazante. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 384920 - \$ 4702,75 - 01/06/2022 - BOE

#### PROGAN S.A

#### AUMENTO DE CAPITAL

#### REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/10/2019 se resolvió por unanimidad elevar el capital social de pesos cien mil (\$100.000) a la suma de pesos ciento diez mil (\$110.000) mediante la emisión de diez mil (10.000) acciones, de un peso (\$1,00.) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción con una prima de emisión de pesos trescientos cuarenta y seis (\$ 346) por cada acción a emitirse. Asimismo se resolvió modificar el artículo N° 4 del Estatuto de la sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente forma: CAPITAL SOCIAL - ACCIONES - ARTÍCULO 4º: El capital social es de Pesos ciento diez mil (\$110.000) representado por ciento diez mil (110.000) acciones, de un peso (\$1,00.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550/72.

1 día - N° 384945 - \$ 667,75 - 01/06/2022 - BOE

#### AGUAS CORDOBESAS S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria y Especial de las Acciones Clases A, B, C, D y E del 27/04/2022 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 262 de fecha 12/05/2022, el DIRECTORIO de la Sociedad quedó compuesto

de la siguiente manera: PRESIDENTE: Ing. Enrique SARGIOTTO, D.N.I. N° 14.290.460; VICE-PRESIDENTE: Dr. Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. N° 11.188.652; DIRECTORES TITULARES: Cr. Alberto Esteban VERRA, D.N.I. N° 8.358.310; Cr. Ricardo Adolfo BATTISTELLI, D.N.I. N° 20.532.475; Ing. Diego BOBADILLA, D.N.I. N° 22.567.173; Ricardo Alberto EDELSTEIN, D.N.I. N° 7.966.564 y Henry Elso PERRET, D.N.I. N° 13.499.519; DIRECTORES SUPLENTE: Dr. Sergio Mario MUZI, D.N.I. N° 13.152.468; Dr. Francisco FERLA, D.N.I. N° 29.110.035; Dr. Rodrigo PELUFFO, D.N.I. 33.284.130; Hernán BOBADILLA, D.N.I. N° 17.004.479; Ing. Francisco Javier BOBADILLA, D.N.I. N° 11.193.396; Carlos Héctor CUESTAS, D.N.I. N° 7.970.547 y Dr. Santiago José TORELLO LALANNE, D.N.I. N° 31.769.596, todos con mandato por un (1) ejercicio. La COMISIÓN FISCALIZADORA quedó compuesta de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I. N° 22.372.285, MP: 1-29625; Cr. Germán Alberto CRESPI, D.N.I. N° 21.966.638, MP: 10-13883-6 y Dr. Héctor Gustavo ALONSO, D.N.I. N° 12.965.278, MP N° C.S.N. T° 22 F° 472. Síndicos Suplentes: Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I. N° 20.439.731, MP: 1-28217; Cr. Carlos Javier MARTINEZ, D.N.I. N° 26.490.386, MP: 10-14160-7, y Dra. María Celeste RAMIREZ ARETA, D.N.I. 30.791.390, MP T. 101 F117, todos con mandato por un (1) ejercicio.

1 día - N° 384931 - \$ 1047,25 - 01/06/2022 - BOE

#### TIGRE SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

#### MORTEROS

Se hace saber que por Acta de Reunión de socios de fecha 10 de mayo de 2022, se resolvió modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato social, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) divididos en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. NANCY CARINA VIVAS, suscribe trescientos cincuenta (350) cuotas de capital social o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000,00); El Sr MANUEL BASUALDO, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital social o sea la suma de pesos quince mil (\$15.000,00). El capital social suscrito se encuentra completamente integrado." "SEXTA: Administración y representación legal: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y



alternativamente cualesquiera de ellos.- Los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto-ley 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, quien se desempeñará en su cargo por tiempo indeterminado siendo removable solo por justa causa. Por este acto se designa como gerente a la señora NANCY CARINA VIVAS quien estando presente acepta el cargo y manifiesta no encontrarse en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria." A través de dicha Acta se resolvió designar como Gerente a la Sra. NANCY CARINA VIVAS, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 22.523.103, nacida el 17 de marzo de 1972, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle 17 de Agosto N° 705 de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, quien aceptó el cargo de Gerente, se notificó del tiempo de duración del mismo y manifestó, con carácter de declaración jurada, no hallarse afectada por inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos. Asimismo, constituyó domicilio especial en calle 17 de Agosto N° 705 de la localidad de Morteros, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 384974 - \$ 1770,25 - 01/06/2022 - BOE

#### GRUPO ALMAG SA

#### RIO CUARTO

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Se complementa el edicto publicado N° 379410 del día 06/05/2022, según constitución de fecha 18/04/2022. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos pre-

sentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya.

1 día - N° 384987 - \$ 1300 - 01/06/2022 - BOE

#### ALMACENAMIENTO LOGISTICA Y DISTRIBUCION S. A.

#### ELECCION DE AUTORIDADES CAMBIO DE SEDE

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 13/05/2022, se dispuso designar como, Director Titular-Presidente, a la Sra. María Belén, Ugo, D.N.I. 21.397.724; Director Suplente: Carlos Cellerino, ARMESTO, D.N.I. 17.728.750, cambio de sede social de la Sociedad a la calle Ing. Carlos M. Della Paolera, N° 6272, Barrio Granja de Funes, de esta ciudad de Córdoba, se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 385063 - \$ 204,25 - 01/06/2022 - BOE

#### WEA ROBOTICS S.R.L.

#### CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por contrato de cesión de cuotas sociales del 12/04/2022, la Sra. LAURA MARGARITA AURELLI, argentina, nacida el 12/11/1978, de 43 años, domiciliada en Los Molles, Mzna, 34, Lote 1 S/N, Sierras de Oro, Malagueño, Santa María, Córdoba, D.N.I. 27.012.816, soltera, psicóloga, cede y transfiere al Sr. MARTÍN EMILIO TUZZI, argentino, nacido el 4/09/1983, de 38 años, domiciliado en Soler 149, General Gutierrez, Maipú, Mendoza, D.N.I. 30.400.964, soltero, comerciante, la cantidad de 42 cuotas sociales de \$50 de valor nominal cada una. Asimismo, por Acta de Reu-

nión de socios del 15/04/2022, suscripta por los Sres. Néstor Adami y Martín Emilio Tuzzi, se resolvió la modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que queda redactada como sigue: "CUARTA: El Capital Social es de Pesos Veintiun Mil (\$21.000), dividido en cuatrocientas veinte (420) cuotas sociales de Pesos Cincuenta (\$50) valor nominal cada una; suscriptas y totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: a) El Sr. NÉSTOR ADAMI, trescientos setenta y ocho (378) cuotas sociales de Pesos Cincuenta (\$50) valor nominal cada una, que representan un total de Pesos Dieciocho Mil Novecientos (\$18.900); b) El Sr. MARTÍN EMILIO TUZZI, cuarenta y dos (42) cuotas sociales de Pesos Cincuenta (\$50) de valor nominal cada una, que representan un total de Pesos Dos Mil Cien (\$2.100)"

1 día - N° 385011 - \$ 926,50 - 01/06/2022 - BOE

#### MOLDEADOS CORDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 24/05/2022. Socios: 1) Sr. MARCELO FERNANDO DI CARLO, D.N.I. 16.743.378, CUIT/CUIL: 20-16.743.378-3, nacido el 07/03/1964, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Lote N° 4, Manzana N° 105, B° El Balcón de Valle Escondido de la Ciudad de Córdoba Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Sr. GABRIEL ALEJANDRO SANJURJO, D.N.I. 23.992.974 CUIT: 20-23992974-6, nacido el 04 de junio de 1974, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Vélez Sarsfield N° 5500, Mza. 19, Lote 26, Tejas del Sur 2, de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MOLDEADOS CORDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA. Sede: Avenida Vélez Sarsfield N° 5500, Mza. 19, Lote 26, Tejas del Sur 2, de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: A) INDUSTRIA DEL PAPEL Y CARTON: Fabricación y producción de cartón moldeado para uso comercial y/o doméstico, como por ejemplo maples de huevo, bandejas, platos y vasos y otros artículos similares, mediante realización de trabajos industriales sobre papeles, cartones, rezagos y desechos adquiridos a la industria del reciclado. B) IMPORTACION DE MATERIA PRIMA: Espe-

cíficamente la Sociedad podrá realizar importaciones de materias primas, como rezagos, papeles, cartones, y toda aquella materia primera necesaria para el adecuado cumplimiento de su objeto social, para lo cual deberá realizar todas las tramitaciones, autorizaciones, y especificaciones propias del comercio exterior. C) INMOBILIARIAS: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. D) SERVICIOS Y MANDATOS: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en general. Asimismo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, encontrándose expresamente facultada para formar parte de otras sociedades comerciales de las reguladas por la Ley 19.550, constituir fideicomisos en los términos del Art. 1666 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o integrar fideicomisos ya constituidos en calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. La sociedad no podrá ejercer ninguna de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Capital: El Capital es de pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por mil (1.000) acciones de valor nominal cien pesos (\$100.00) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase A, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: 1) MARCELO FERNANDO DI CARLO, suscribe 490 acciones, lo que representa la suma de pesos cuarenta y nueve mil (\$ 49.000). 2) GABRIEL ALEJANDO SANJURJO, suscribe 510 acciones, lo que representa la suma de pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000). Todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 100,00 cada una. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios, los que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria debe designar igual cantidad de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Sr. GABRIEL ALEJANDRO SANJURJO, DNI N ~ 23.992.974, quien fija domicilio especial en calle Av. Velez Sarfield N ~ 5500, Mza. 19, Lote 26, Tejas del Sur 2, de esta ciudad de Cordoba, Rep. Argentina. 2) Director Suplente: Sr. LUCIO DI CARLO CENTENO, DNI N ° 41.680.917, quien fija domicilio especial en calle Lote N ° 4 Manzana N ° 105, B ° El Balcón de Valle Escondido de esta Ciudad de Córdoba, Rep. Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular que es elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea General Ordinaria, también debe elegir igual número para suplentes y por mismo término. Los síndicos deberá reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley N ° 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley N ° 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley N ° 19.550. Por Acta, y dado que la sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 de la Ley N ° 19.550, se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 385098 - \$ 4249,75 - 01/06/2022 - BOE

#### **BIOFARMA S.A. BIOFARMA AGROPECUARIA S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime de la sociedad Biofarma Agropecuaria S.A. del 06/04/2022 y Asamblea General Extraordinaria unánime de la sociedad Biofarma S.A. de fecha 03/05/2022, resolvieron aprobar el Compromiso Previo de Escisión por incorporación de fecha 30/03/2022, donde la sociedad Biofarma S.A., destina parte de su patrimonio a la sociedad Biofarma Agropecuaria S.A. a) Biofarma S.A. Con Sede social en Bv De los Polacos N° 6446, ciudad de Córdoba, e inscripta en Registro Público de Comercio de Córdoba bajo el Nro. 1460- F° 6510- T° 27 del 31/10/1979 y Texto Ordenado inscripto en la Matrícula 2510-A7 de fecha 12/06/2012. Biofarma Agropecuaria S.A. con domicilio de la Sede Social en Bv De los Polacos N° 6446, ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula 27.484-A del 20/04/2021. b) Aumento de Capital social de Biofarma Agrope-

cuaria S.A.: \$ 798.000, llevándolo a \$ 1.050.000. Valores resultantes por escisión incorporación: Biofarma Agropecuaria S.A. Valuación de Activos al 28/02/2022 según Balance de Escisión por incorporación equivalente a: \$ 2.813.463.303,26 – Valuación de Pasivos: \$ 868.906.368,24. Biofarma S.A. Valuación de Activos al 28/02/2022 según Balance Especial de Escisión por incorporación equivalente a \$ 3.004.341.494,00 - Valuación de Pasivos al 28/02/2022 según Balance Especial de Escisión por incorporación equivalente a \$ 1.888.591.684,16. El domicilio por derecho de oposición en calle General Alvear 19 – 6° Piso "A" Córdoba.

3 días - N° 385157 - \$ 5802 - 03/06/2022 - BOE

#### **SANATORIO PRIVADO RICHIERI SRL**

Por Escritura N° 188 Sección A de fecha 27.09.2021, labrada por ante el Escribano Público Esteban Ferrer Frontera, titular del Registro N° 282 de esta ciudad de Córdoba, la Sra. María Eudisia PATRI, D.N.I. 5.194.520, argentina, nacida el 17/07/1945, CUIT 23-05194520-4 y el Sr. Carlos José BOTTA, D.N.I. 22.893.369, argentino, nacido el 10/11/1972, CUIT 20-22893369-5, ambos con domicilio en Av. Richieri N° 2767, B° Jardín de esta ciudad en su carácter de únicos y universales herederos del Sr. Eduardo Gustavo BOTTA, D.N.I. 20.996.706 conforme Auto de Declaratoria de Herederos N° 320 del 23/05/2007 dictado por el Juzg. de 1ª Inst. y 45ª Nom. en autos caratulados: "BOTTA, EDUARDO GUSTAVO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1186198/36 y por Auto de Declaratoria de Herederos N° 380 del 03/07/2009 dictado por el Juzg. de 1ª Inst. y 24ª Nom., ambos juzgados de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "BOTTA EDUARDO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1637331/36 CEDEN Y TRANSFIEREN EN FORMA GRATUITA a la Srta. Paola Andrea PELATÍA, argentina, soltera, nacida el 11/09/1974, D.N.I. 24.172.438, CUIT 27-24172438-2, con domicilio en calle Paraná N° 609, piso 13º, B° Nueva Córdoba de esta ciudad la totalidad de las acciones del Capital Social que asciende a la cantidad de QUINCE CUOTAS SOCIALES que tienen y le corresponden en la Sociedad denominada SANATORIO PRIVADO RICHIERI S.R.L. CUIT 30-70904214-5 con domicilio social en calle Ituzaingó N° 270, piso 5º, Dpto. "C", B° Nueva Córdoba de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 5578-B del 17/09/2003. Asimismo, por Escritura N° 190 Sección A de fecha 05.10.2021, labrada por ante el mismo Escribano Público, la socia PAOLA

ANDREA PELATIA, D.N.I. 24.172.438, CUIT 27-24172438-2 CEDE Y TRANSFIERE EN FORMA GRATUITA al Sr. Sergio Daniel PELATIA, D.N.I. 22.036.280, argentino, nacido el 17/03/1971, CUIT 23-22036280-9 con domicilio en calle San Lorenzo N° 524, piso 16, B° Nueva Córdoba de esta ciudad el CINCUENTA POR CIENTO de las Acciones del Capital Social que ascienden a la cantidad de CIENTO CINCUENTA CUOTAS SOCIALES que tiene y le corresponden en la Sociedad denominada SANATORIO PRIVADO RICHIERI S.R.L. CUIT 30-70904214-5 antes mencionada. Que las Cuotas de Capital cedidas le corresponden por aporte de capital que efectuara al momento de constituir la Sociedad en la cantidad de 285 Cuotas Sociales y las cuotas sociales restantes, es decir, la cantidad de 15 Cuotas Sociales en su carácter de cesionaria del accionista Sr. Eduardo Gustavo BOTTA, DNI 20.996.706, cesión efectuada por la Sra. María Eudisia PATRI, D.N.I. 5.194.520 y el Sr. Carlos José BOTTA, D.N.I. 22.893.369, en su carácter de únicos y universales herederos del accionista supra mencionado mediante Escritura N° 188 Sección A de fecha 27/09/2021 antes relacionada.

1 día - N° 385243 - \$ 2943 - 01/06/2022 - BOE

### LA CASILDENSE S.A.S.

#### PIQUILLIN

Acta de subsanación de fecha 29/04/2022, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. Socios: 1) NÉSTOR DANIEL TROBBIANI, D.N.I. N° 14.145.809, CUIT N° 20-14145809-5, nacido el día 22/03/1960, estado civil Casado, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Agricultor, con domicilio real en Zona Rural, de la localidad de Piquillín, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 2) SERGIO JOSÉ TROBBIANI, D.N.I. N° 20.141.920, CUIT N° 20-20141920-5, nacido el día 15/01/1968, estado civil Casado, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Agricultor, con domicilio real en Zona Rural, de la localidad de Piquillín, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LA CASILDENSE S.A.S. Sede: Ruta Nacional N° 19 Km 292, Zona Rural de la localidad de Piquillín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: Treinta (30) años contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se excep-

túan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos UN MILLÓN (\$ 1.000.000.-) representado por UN MIL (1.000) acciones de valor nominal pesos UN MIL (\$ 1.000) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a UN (1) voto. Suscripción: El Sr. NESTOR DANIEL TROBBIANI, suscribe la cantidad de QUINIENTAS (500) acciones, por un total de pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) y el Sr. SERGIO JOSÉ TROBBIANI, suscribe la cantidad de QUINIENTAS (500) acciones, por un total de pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-). Integración: El capital suscrito se encuentra integrado con el patrimonio que surge del balance especial aprobado. Administración: La administración estará a cargo de Sr. NESTOR DANIEL TROBBIANI, D.N.I. N° 14.145.809 que revestirá el carácter de Administrador Titular, en tanto que el Sr. SERGIO JOSÉ TROBBIANI, D.N.I. N° 20.141.920 tendrá el carácter de Administrador Suplente. Representación legal y uso de firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. NESTOR DANIEL TROBBIANI D.N.I. N° 14.145.809. Reunión de Socios: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo con lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 385367 - \$ 6998 - 01/06/2022 - BOE

### M. DE V. OBRAS VIALES S.A.

#### REFORMA DE ESTATUTO ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/03/2021, se deja sin efecto el acta de asamblea ordinaria de fecha 30/11/2020, se reforma el estatuto en los artículos undécimo, decimocuarto y decimosexto, quedando redactado de la siguiente manera: Administración Y Representación: ARTÍCULO ÚNDECIMO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que elija la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el tér-



mino de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjere en el orden de su elección. En caso de ausencia del presidente el suplente asume automáticamente. En caso de Directorio plural los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. El mandato de Director no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, y tampoco impide ocupar cargos similares en otra sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas por las leyes 19.550 y sus modificatorias. ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: La representación de sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo de Presidente del directorio y/o vicepresidente indistintamente, en caso de directorio plural, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo con el artículo anterior. En caso de ausencia del presidente, el suplente lo reemplazará y asumirá la representación. ASAMBLEAS: ARTICULO DECIMOSEXTO: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la LGS 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea "unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y hora del cierre del registro de Asistencia, para el depósito previo de las acciones o comunicación, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550/72. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrar ésta última, una hora después de haber fracasado la primera. También se permitirá celebrar Reuniones de Directores y/o Asambleas a distancia de acuerdo a los procedimientos y normativas vigentes; se rectificó y ratificó el acta de asamblea ordinaria de fecha 06/03/2020, y que se designaron las nuevas autoridades distribuyendo los cargos de la siguiente forma: Presidente: JOAQUIN SARGIOTTO, D.N.I. N°35.525.511, CUIT/CUIL N°20-35525511-6, 5/08/1990, soltero, argentino, masculino, Ingeniero Civil, con domicilio real en Tucán N°6275, 2º F, Bº Quebrada de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina, Director Suplente: Sr. NICOLAS SARGIOTTO, DNI 30.331.397, CUIT: 20-30331397-1, argentino, casado, 12/08/1983, masculino, Lic. en Turismo,

con domicilio en la calle Ceferino Namuncurá N°448, Bº Las Grutas, ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Las autoridades electas constituyen domicilio especial en la sede social. Publíquese un día.

1 día - N° 385148 - \$ 3516 - 01/06/2022 - BOE

#### REPUESTOS PERALTA PORCEL S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Rectifícase el edicto N° 378606 publicado el 17/05/2022, en tanto no se consignó el documento de los electos, debiendo leerse: Por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 10/02/2021 se eligen autoridades, quedando el directorio como sigue: Presidente OSCAR DANIEL PERALTA PORCEL, DNI 16.744.753, Vicepresidente DARÍO ENRIQUE PERALTA PORCEL, DNI 27.249.560, Directora Suplente SUSANA RAQUEL CULASSO DNI 4.474.520.

1 día - N° 385572 - \$ 539,60 - 01/06/2022 - BOE

#### BRUNO TESAN S.A.

##### LA PUERTA

##### REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea Extraordinaria nro. 10 de fecha 16/05/2022, de la sociedad denominada "Bruno Tesan S.A." se decidió reformar el art. 11 del estatuto social, referido al órgano de fiscalización, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 11º: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al art. 55 de la Ley General de Sociedades Comerciales 19.550"

1 día - N° 385693 - \$ 561,20 - 01/06/2022 - BOE

#### LA VICTORIA DISTRIBUCIONES S.A.S.

##### SAN FRANCISCO

##### MODIFICACION INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Por acta de asamblea número 1 general extraordinaria, de fecha 30 de Mayo de 2022, se resolvió modificar el administrador suplente y la consecuente modificación del Instrumento constitutivo. Se modifica el art. 7 del instrumento constitutivo, a saber: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: VICTOR RAUL LUDUEÑA D.N.I. N° 17.490.172 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada

según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARTIN FABIAN LUDUEÑA D.N.I. N° 36.185.058 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"

1 día - N° 385705 - \$ 1488,80 - 01/06/2022 - BOE

#### LOVAY HNOS. S.R.L.

##### TIO PUJIO

##### ESCISIÓN

Por reunión de socios de fecha 21/02/2022 y a los fines dispuestos en el art. 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres (3) días de la escisión de LOVAY HNOS S.R.L.. Datos Sociales: LOVAY HNOS S.R.L., CUIT 30-63279362-2, con sede social en Intendente Miguel Calvo N° 171, de la ciudad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 13678-B. Valuación del Activo y Pasivo de LOVAY HNOS S.R.L. al 30/11/2021 (antes de la escisión): Activo \$ 258.843.427,08. Pasivo \$ 30.063.568,19. Valuación del Activo y Pasivo de LOVAY HNOS S.R.L. después de la escisión: Activo \$ 87.209.646,03. Pasivo \$ 30.063.568,19. Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a la Sociedad escisionaria: Activo \$ 171.633.781,05. Pasivo \$ 0,00. Razón Social; Tipo y Domicilio que tendrá la Sociedad Escisionaria: AGROPECUARIA LOVAY S.R.L., con domicilio social en calle Intendente Miguel Calvo N° 46, de la ciudad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escisionaria. La Gerencia.-

3 días - N° 385581 - \$ 4480,80 - 03/06/2022 - BOE

#### F.G GRANOS S.A.S.

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO.- En la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 04



días de Mayo de 2022, se reúnen; 1) GUSTAVO FORNONI, DNI N° 27.272.562, CUIL/CUIT N° 20-27272562-5, nacido el día 04/08/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida San Martín 5207, Piso P BJ, departamento 1, B° Centro, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelven: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada F.G GRANOS S.A.S con sede social en Avenida San Martín 5207, departamento 1, B° Centro de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.-SEGUNDO: El capital social es de pesos Setenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta ( \$ 77.880 ) representado por setenta y siete mil ochocientos ochenta (77880) acciones, de pesos Uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas; no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: GUSTAVO FORNONI, suscribe la cantidad de Setenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) acciones, por un total de pesos Setenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta ( \$ 77.880 ). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad y que a continuación se transcriben.-DENOMINACION – DOMICILIO- PLAZO-OBJETO.-ARTICULO 1: la sociedad se denomina "F.G GRANOS SAS".-ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: El objeto social será la realización, por cuenta propia o de terceros, y/o en participación con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización de Agroalimentos: producción, compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de todo tipo de agroalimentos, ya sean cereales, oleaginosas, legumbres, frutas, verduras, hortalizas, forrajes, y todo otro cultivo, productos y subproductos de ellos, entre los que se enumeran al solo efecto ejemplificativo, garbanzos, soja, arroz, trigo, avena, cebada, maíz, caña de azúcar, sorgo, centeno, etc. como así también productos balanceados y/o todo otro producto de la

manufactura y/o industrialización de dichos productos; 2) Industrialización de agroalimentos: industrialización, manufactura, y procesamiento de todo tipo con el objeto de obtener subproductos de los agroalimentos antes enunciados, incluyendo la producción de biocombustibles, explotación del ramo de molinos harineros y forrajeros, en la transformación o industrialización, y comercialización de granos y forrajes, de productos y subproductos de trigo y granos en general, su consecuente importación y exportación; 3) Ganadería: comprendiendo cría, engorde, reproducción y mejoramiento genético de animales vacunos, caprinos, equinos y porcinos, como así también la comercialización de estos productos; explotación de tambo, elaboración de productos lácteos o de ganadería, utilizando para ello todas las etapas y procesos para lograr tal objetivo. 4) Podrá accesoriamente y siempre que se relacione directa o indirectamente con su objeto principal, realizar las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Explotación agrícola-ganadera en todas sus formas y actividades exportando sus productos, recuperación de tierras áridas y anegadas, b) Financiera: Podrá realizar toda clase de actividades financieras, por todos los medios autorizados por la legislación vigente, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras; c) Inmobiliaria: Compra-Venta de bienes inmuebles rurales, urbanos, construcción de los mismos, explotación y su comercialización. e) Transporte: Transporte de mercaderías, cereales, harinas, forrajes, alimentos balanceados y todo aquello que la Sociedad elabore o comercialice. f) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.- Para mejor cumplimiento del objeto de la Sociedad, podrá realizar sin restricciones, toda clase de operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados directa o indirectamente con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las Leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES.-ARTICULO 5: El capital social es de pesos Setenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta ( \$ 77.880 ) representado por setenta y siete mil ochocientos ochenta (77880) acciones, de pesos Uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas; no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art.44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones

ordinarias pueden ser: de clase A que confieren derecho a cinco votos por acción y de clase B que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art.46 Ley 27.349. ADMINISTRACION- REPRESENTACION-USO DE FIRMA.-ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: GUSTAVO FORNONI DNI N° 27.272.562 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y dura/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a ENRIQUE MARIO FORNONI DNI N° 7.749.701 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: la representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr GUSTAVO FORNONI DNI N° 27.272.562, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNION DE SOCIOS.-ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un Libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art.53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quorum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/ las accionistas que representan más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deberán ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de ad-

ministradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art.55 Ley 19550. BALANCE – DISTRIBUCION DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal; b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso; c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art.70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones ordinarias; f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobado. DISOLUCION - LIQUIDACION.- ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas por el artículo 94 de la Ley 19550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, GUSTAVO FORNONI, con domicilio especial en Avenida San Martín 5207, departamento 1, B° Centro, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; ENRIQUE MARIO FORNONI, con domicilio especial en Avenida San Martín 5207, departamento 1, B° Centro, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los /las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Auto-

rizar a GUSTAVO FORNONI, DNI N° 27.272.562, CUIL/CUIT N° 20-27272562-5, PATRICIA MABEL VEGA, DNI N° 24.574.991, CUIL/CUIT N° 27-24574991-6, con domicilio legal constituido en Avenida San Martín 5207, departamento 1, B° Centro, Río Ceballos, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograrla conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/las para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de las Personas Jurídicas y proceder con arreglo de ellas y en su caso para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 385722 - \$ 13929,20 - 01/06/2022 - BOE

### OLCA S.A.I.C.

#### GENERAL CABRERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA: RATIFICACIONES – ANULACION – ADECUACION Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL – REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL – FIJACION DE SEDE SOCIAL. OLCA S.A.I.C.: Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en la localidad de General Cabrera, Provincia de Córdoba el día 27 de mayo de dos mil veintidós, en el domicilio de Avenida San Martín N° 1007: se resolvió: 1- Ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria del 26/08/2016, el Acta de Directorio del 29/08/2016 y el Acta de Asamblea Ordinaria del 09/12/2021. 2- Anular el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/2022. 3- Adecuar y aumentar el Capital Social: Se aumenta el capital social mediante aporte de dinero en efectivo por parte de los socios accionistas. El nuevo capital social es de pesos seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000), representado por sesenta y cinco millones (65.000.000) de acciones, de pesos 0,01 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables: 15.568 de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, y 64.984.432 de la clase "B" con derecho a un voto por acción. 4- Reforma integral del Estatuto Social conforme a normativa vigente y aprobación de un texto ordenado, el cual queda redactado de la siguiente manera: ESTATUTO DE OLCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL: "ARTICULO 1: La sociedad se denomina "OLCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cual-

quier parte del país o del ex-tranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 2: La duración de la sociedad se establece en NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. ARTICULO 3: La sociedad tendrá por Objeto: A) La explotación industrial y los servicios destinados a la extracción y obtención de aceites vegetales y harinas vegetales y todos sus derivados; la elaboración, comercialización y transporte de todos los productos que de dicha explotación resulten y demás actividades industriales y de servicios afines y conexas. B) Exportación e Importación de todo tipo de productos y subproductos, materias primas y/o materiales vinculados a la actividad principal. C) Administraciones, mandatos, gestiones, comisiones, consignaciones y representaciones. D) Instalar y explotar en el país y/o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, cualquier tipo de establecimientos y empresas industriales, comerciales o civiles lícitas, con excepción de aquellas que por su índole o naturaleza no le fueran permitidas por disposiciones legales, reglamentarias o especiales. E) Desarrollar establecimientos y explotaciones agroindustriales, agropecuarias, agroganaderas, procesadoras de alimentos balanceados, agroalimentarias, agroforestales, agroecológicas, agro medicinales, agroexportadoras, y medioambientales en todos los tramos de sus cadenas de valor; así como la industrialización, comercialización y transporte de todos sus productos y derivados, y la valorización energética renovable de los mismos en todas sus posibilidades. F) Elaboración y venta de biodiesel y biomateriales para la construcción. G) Compra y Venta de Maquinaria, Equipos, Materiales Industriales y Medios de Carga y Transporte fundamentales para estas actividades, así como para el desarrollo de instalaciones de producción de energía renovable y valorización energética, tratamiento de aguas y efluentes, y toda otra actividad conexas que contribuya al desarrollo de este objeto. H) Financieras: Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y financiaciones en general, siempre con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de estos. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a esta. Adop-

tando las medidas necesarias que hacen al paradigma de la economía circular. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. ARTÍCULO 4: "El capital social es de pesos seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000), re-presentado por sesenta y cinco millones (65.000.000) de acciones, de pesos 0,01 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables: 15.568 de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, y 64.984.432 de la clase "B" con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTÍCULO 5: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de Clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550, y de la Clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. ARTÍCULO 6: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ARTÍCULO 7: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTÍCULO 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor,

menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. ARTÍCULO 9: En oportunidad de asumir sus cargos, los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTÍCULO 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad. ARTÍCULO 11: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. ARTÍCULO 12: La sociedad prescinde de sindicatura de conformidad con lo prescripto por el art. 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha Ley. Para el caso que la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supues-

tos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. ARTÍCULO 13: Asambleas – Reuniones a Distancia: De las Asambleas: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el Art. 237° de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "Unánime" Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el Art.238° de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. De las Reuniones y Asambleas a Distancia: Reuniones de Directorio: el directorio sesionará y tomará resoluciones con la presencia física de sus miembros, o comunicados entre sí por medios tecnológicos de informática y comunicación que permita a todos los participantes comunicarse de manera simultánea a través de medios que garanticen la transmisión simultánea de audio e imagen entre los intervinientes en la misma. Los directores que asistan por cualquier de los medios antes indicados se considerarán presentes a todos los efectos incluyendo sin carácter limitativo para determinar si existe o no quórum para sesionar. En caso de asistencia de directores a distancia deberá constatar en el acta qué directores asisten de tal forma y el voto emitido por ellos, cada director que asista firmará un ejemplar del acta y la transmitirá por e-mail a la sociedad o, si así lo resuelve el directorio, deberá transmitir a la sociedad por correo electrónico un ejemplar del acta firmada digitalmente. La sindicatura dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. En caso de ausencia de sindicatura, un escribano público dejará constancia de la regularidad de la decisión adoptada. Asambleas: se podrán realizar las Asambleas a Distancia por medios tecnológicos de informática y comunicación que permita a todos los participantes comunicarse de manera simultánea a través de medios que garanticen la transmisión simultánea de audio e imagen entre los intervinientes en la misma. Se podrá convocar por medios electrónicos para la citación a las mismas, con información sobre el temario a considerar, cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente estatuto y en la legislación vigente. Las reuniones de Directorios y Asambleas a distancia podrán realizarlas en la medida en que se garantiza: a) la libre accesibilidad de

todos los participantes a las reuniones o asambleas; b) la utilización de plataformas que permitan la transmisión simultánea de audio e imagen; c) la participación de todos los miembros con voz y voto y del órgano de fiscalización, en su caso; d) la transparencia, participación e igualdad entre los participantes. La reunión o asamblea a distancia deberá ser grabada en soporte digital, cuya copia deberá ser conservada por el representante legal de la entidad durante al menos 5 (cinco) años de celebrada la misma, lo que constituirá prueba veraz, eficaz y fehaciente de lo acaecido. Esta copia deberá estar a disposición de cualquier socio o persona con interés legítimo que la solicite y justifique su acceso y de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, cuando esta lo requiera. Se deberá labrar un acta de la reunión donde se deje expresa constancia de la modalidad seleccionada, las personas que participaron y el resultado de las votaciones, todo ello de conformidad con la normativa vigente. ARTICULO 14: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los artículos 73 y 249 de la Ley 19.550. ARTICULO 15: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 16: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO 17: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. ARTICULO 18: Disolución – Liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquida-

dores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindicato, en su caso. 5- Fijación de domicilio de la Sede Social. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien expone la necesidad de fijar la sede social en Avenida San Martín N° 1007 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 385744 - \$ 19029,20 - 01/06/2022 - BOE

### ALLENDE VOLANTES BIMASA S.A.S.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constitución de Sociedad con de fecha 26/04/2022. Socio: 1) MARGARITA ROSA POLI, D.N.I. N° 21.987.891, CUIT / CUIL N° 27-21987891-0, nacido el día 10/11/1971, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santiago Noriega, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: ALLENDE VOLANTES BIMASA S.A.S. Sede: Calle David Luque 1394, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y sub-

productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (\$77880.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Setecientos Setenta Y Ocho Con Ochenta Céntimos (\$778.80) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: MARGARITA ROSA POLI, D.N.I. N° 21.987.891 suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. 1) MARGARITA ROSA POLI, D.N.I. N° 21.987.891 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso el Sr. 1) PABLO FRANCISCO ALLENDE D.N.I. N° 38.019.146 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.



Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. MARGARITA ROSA POLI, D.N.I. N° 21.987.891. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: 31/12. de cada año.-

1 día - N° 385837 - \$ 6063,20 - 01/06/2022 - BOE

### RCJ AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 23/05/2022. Socios: 1) JAVIER ESTEBAN BALDONCINI, D.N.I. N°36849210, CUIT/CUIL N° 20368492109, nacido/a el día 06/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Belgrano 92, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CESAR MARTIN BALDONCINI, D.N.I. N°32889471, CUIT/CUIL N° 20328894719, nacido/a el día 06/08/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Chacabuco 183, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RCJ AGRO S.A.S.Sede: Calle Belgrano 92, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,

transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 77880 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER ESTEBAN BALDONCINI, suscribe la cantidad de 38940 acciones. 2) CESAR MARTIN BALDONCINI, suscribe la cantidad de 38940 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JAVIER ESTEBAN BALDONCINI, D.N.I. N°36849210 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CESAR MARTIN BALDONCINI, D.N.I. N°32889471 en el carácter de administrador su-

plente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER ESTEBAN BALDONCINI, D.N.I. N°36849210.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 385561 - s/c - 01/06/2022 - BOE

### COSTUMBRES MEDITERRÁNEAS S.A.S.

Constitución de fecha 13/05/2022. Socios: 1) GABRIEL MAURICIO SALVADORI, D.N.I. N°21719860, CUIT/CUIL N° 20217198608, nacido/a el día 23/07/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Mujica Lainez 3211, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MÓNICA BEATRIZ GENARI, D.N.I. N°20784256, CUIT/CUIL N° 27207842562, nacido/a el día 01/07/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A Con Jerar. Privado, con domicilio real en Calle Mujica Lainez 3211, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COSTUMBRES MEDITERRÁNEAS S.A.S.Sede: Boulevard Mitre 517, piso 16, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 10 acciones de valor nominal Siete Mil Setecientos Ochenta Y Ocho (7788.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL MAURICIO SALVADORI, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) MÓNICA BEATRIZ GENARI, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL MAURICIO SALVADORI, D.N.I. N°21719860 en el carácter

de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MÓNICA BEATRIZ GENARI, D.N.I. N°20784256 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL MAURICIO SALVADORI, D.N.I. N°21719860. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 385566 - s/c - 01/06/2022 - BOE

### GESUND S.A.S.

Constitución de fecha 20/05/2022. Socios: 1) GERARDO ANDRES MOYANO CIRES, D.N.I. N°31947840, CUIT/CUIL N° 20319478400, nacido/a el día 18/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Ruta Provincial E 55 Km. 7.5, manzana 207, lote 455, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN BAUTISTA FASSI, D.N.I. N°17532248, CUIT/CUIL N° 20175322486, nacido/a el día 29/04/1965, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial E 55 Km. 7.5, manzana 207, lote 313, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GESUND S.A.S. Sede: Ruta Provincial E 55 Km. 7.5, manzana 207, lote 455, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financie-

ras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO ANDRES MOYANO CIRES, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) JUAN BAUTISTA FASSI, sus-

cribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERARDO ANDRES MOYANO CIRES, D.N.I. N°31947840 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN BAUTISTA FASSI, D.N.I. N°17532248 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO ANDRES MOYANO CIRES, D.N.I. N°31947840. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 385652 - s/c - 01/06/2022 - BOE

#### **SPORTZAGA S.A.**

Constitución de fecha 16/05/2022. Socios: 1) AGUSTIN PEREZ FERRERO, D.N.I. N°40750232, CUIT/CUIL N° 23407502329, nacido/a el día 10/11/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Laguna Honda 8860, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NAHUEL EMILIO PEREZ FERRERO, D.N.I. N°37821518, CUIT/CUIL N° 20378215189, nacido/a el día 30/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Laguna Honda 8860, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SPORTZAGA S.A. Sede: Calle Laguna Honda 8860, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la reali-

zación de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN PEREZ FERRERO, suscribe la cantidad de

200 acciones. 2) NAHUEL EMILIO PEREZ FERRERO, suscribe la cantidad de 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: NAHUEL EMILIO PEREZ FERRERO, D.N.I. N°37821518 2) Director/a Suplente: AGUSTIN PEREZ FERRERO, D.N.I. N°40750232. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 385717 - s/c - 01/06/2022 - BOE

#### **TRESS60 S.A.S.**

Constitución de fecha 23/05/2022. Socios: 1) NICOLAS MATIAS COLLA, D.N.I. N°32390033, CUIT/CUIL N° 20323900338, nacido/a el día 23/07/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Esperanza 990, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LETICIA ESTER COLLA, D.N.I. N°30573999, CUIT/CUIL N° 27305739990, nacido/a el día 30/12/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicopedagogo/A, con domicilio real en Calle Esperanza 990, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TRESS60 S.A.S. Sede: Calle Esperanza 990, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y admi-



nistración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 7788 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS MATIAS COLLA, suscribe la cantidad de 3894 acciones. 2) LETICIA ESTER COLLA, suscribe la cantidad de 3894 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS MATIAS COLLA, D.N.I. N°32390033 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LETICIA ESTER COLLA, D.N.I. N°30573999 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS MATIAS COLLA, D.N.I. N°32390033. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 385720 - s/c - 01/06/2022 - BOE

#### **SOMO2 PRODUCCIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 24/05/2022. Socios: 1) MARCELO ALEJANDRO FERRARO, D.N.I. N°23304494, CUIT/CUIL N° 20233044947, nacido/a el día 03/05/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Progreso 2062, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RUBEN ALEXIS FERRARO, D.N.I. N°28851306, CUIT/CUIL N° 20288513067, nacido/a el día 08/06/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Los Tilos 3642, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SOMO2 PRODUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Prudencio Bustos 152, piso 9, departamento D, torre/local 3, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Organizaciones Culturales. Explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión, de radio y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general; b) Productora. La producción de espectáculos de

teatro profesional de todo género, de espectáculos coreográficos, de exposiciones de productos, de conferencias de programas de radiotelefonía de toda naturaleza, de programas de televisión de toda naturaleza grabados o en vivo, de películas de corto y largo metraje para cinematógrafos, de películas de todo metraje para la televisión y en general la producción y/o la coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos así también la adquisición y/o la locación. La producción y/o coproducción de filmes de corto metraje de publicidad con elementos y la venta a terceros de toda obra artística y de cualquier naturaleza dentro del género de espectáculos públicos con factores artísticos, que la sociedad pueda producir; c) Servicios de Publicidad: Explotación en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación, y explotación de todo tipo de elementos, tales como chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra, alquiler por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privado o públicos, la compra, venta, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías y productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción y venta, estudio de mercados. Podrá además realizar importaciones y exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 100 acciones de valor nominal Setecientos Setenta Y Ocho Con Ochenta Céntimos (778.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO ALEJANDRO FERRARO, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) RUBEN ALEXIS FERRARO, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCELO ALEJANDRO FERRARO, D.N.I. N°23304494 en el carácter de

administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RUBEN ALEXIS FERRARO, D.N.I. N°28851306 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO ALEJANDRO FERRARO, D.N.I. N°23304494. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 385729 - s/c - 01/06/2022 - BOE

#### **BIAGO S.A.S.**

Constitución de fecha 19/05/2022. Socios: 1) JONATHAN ARIEL BIAGIONI, D.N.I. N°43133590, CUIT/CUIL N° 20431335906, nacido/a el día 03/01/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chascomus 627, barrio Los Olmos, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BIAGO S.A.S. Sede: Calle Chascomus 627, barrio Los Olmos, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y sub-

productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 100 acciones de valor nominal Setecientos Setenta Y Ocho Con Ochenta Céntimos (778.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JONATHAN ARIEL BIAGIONI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JONATHAN ARIEL BIAGIONI, D.N.I. N°43133590 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JESICA JORGELINA GOMEZ, D.N.I. N°42982216 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación:

la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JONATHAN ARIEL BIAGIONI, D.N.I. N°43133590. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 13/05.

1 día - N° 385746 - s/c - 01/06/2022 - BOE

#### **COSTA A COSTA S.A.S.**

Constitución de fecha 20/05/2022. Socios: 1) ROLANDO ARIEL PEREZ, D.N.I. N°24143565, CUIT/CUIL N° 20241435653, nacido/a el día 21/11/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida De Los Lagos 5000, de la ciudad de Tigre, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. 2) GUILLERMINA MARIA CEJAS MARULL, D.N.I. N°32239474, CUIT/CUIL N° 27322394743, nacido/a el día 31/03/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jose De Calasanz 597, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COSTA A COSTA S.A.S. Sede: Pasaje Ricardo Rojas 51, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROLANDO ARIEL PEREZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GUILLERMINA MARIA CEJAS MARULL, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IGNACIO ALIAGA, D.N.I. N°34468688 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROLANDO ARIEL PEREZ, D.N.I. N°24143565 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa cau-

sa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO ALIAGA, D.N.I. N°34468688. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 385774 - s/c - 01/06/2022 - BOE

#### **FLIARA S.A.S.**

Constitución de fecha 24/05/2022. Socios: 1) ALDO ALBERTO RAVIOLA, D.N.I. N°14193971, CUIT/CUIL N° 20141939719, nacido/a el día 04/06/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Damas Vicentinas 831, barrio Parque Yaco, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CINTIA NAHIR RAVIOLA, D.N.I. N°35580090, CUIT/CUIL N° 27355800909, nacido/a el día 07/05/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Salta 260, barrio Atahona, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MATIAS FEDERICO RAVIOLA, D.N.I. N°41323651, CUIT/CUIL N° 20413236518, nacido/a el día 13/10/1998, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Damas Vicentinas 831, barrio Parque Yaco, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FLIARA S.A.S. Sede: Calle Jose Mateo Luque 783, departamento 5, barrio Centro, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de opera-

ciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALDO ALBERTO RAVIOLA, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) CINTIA NAHIR RAVIOLA,



suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) MATIAS FEDERICO RAVIOLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NANCY ESTELA PADOVAN, D.N.I. N°16506638 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALDO ALBERTO RAVIOLA, D.N.I. N°14193971 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NANCY ESTELA PADOVAN, D.N.I. N°16506638. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 385779 - s/c - 01/06/2022 - BOE

### **INTEGRO SALUD INTERDISCIPLINARIA S.A.S.**

Constitución de fecha 16/05/2022. Socios: 1) ANDRES DANIEL GIMENEZ, D.N.I. N°34855901, CUIT/CUIL N° 20348559010, nacido/a el día 05/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Kinesiología Y Fisioterapia, con domicilio real en Calle Gregorio Dean Funes 1336, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INTEGRO SALUD INTERDISCIPLINARIA S.A.S. Sede: Calle Gregorio Dean Funes 1336, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-

ra. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES DANIEL GIMENEZ, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANDRES DANIEL GIMENEZ, D.N.I. N°34855901 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de

sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL EDUARDO GIMENEZ, D.N.I. N°14256227 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES DANIEL GIMENEZ, D.N.I. N°34855901. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 385829 - s/c - 01/06/2022 - BOE

### **ALNOCAS CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 16/05/2022. Socios: 1) NOELIA CASIRAGHI, D.N.I. N°37132736, CUIT/CUIL N° 27371327369, nacido/a el día 26/12/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Martillero/A Publico/A Nacional, con domicilio real en Calle Olmedo Cnel 2081, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALNOCAS CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Olmedo Cnel 2081, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expen-

dio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NOELIA CASIRAGHI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NOELIA CASIRAGHI, D.N.I. N°37132736 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALBERTO CASIRAGHI, D.N.I. N°6654848 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NOELIA CASIRAGHI, D.N.I. N°37132736. Durará su cargo

mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 385847 - s/c - 01/06/2022 - BOE

#### **DON NANDO SA**

#### **LOS ZORROS**

#### **DESIGNACIÓN DIRECTORIO**

Por Asamblea Gral. Ordinaria de 27/02/22 se aprobó Balance Gral. y anexos del ejercicio cerrado 31/08/21 y elección de Autoridades. Por Acta Directorio N°16 de 27/02/22, se distribuyeron cargos: PRESIDENTE: Ariel F. Maestri, VICEPRESIDENTE: Fernando F. Maestri, Director Suplente: Antonia C. Massey.

5 días - N° 383505 - \$ 800 - 01/06/2022 - BOE

#### **RENOR S.A.**

#### **RIO TERCERO**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria N°59 de fecha 21/02/2022, se resolvió la designación de miembros del Directorio por el término de tres ejercicios, resultando elegida como Director Titular y Presidente la Sra. Gladys Esther Pérez, DNI 4.664.433 y como Director Suplente el Sr. Marcelo Javier Silva, DNI 21.858.720. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Garibaldi 182, Río Tercero, Prov. de Cba.

1 día - N° 384477 - \$ 449 - 01/06/2022 - BOE

#### **QUO COMUNICACION S.A.S**

Por acta de reunion de socios de fecha 20/03/21 se elige como nuevo administrador titular quien acompañara al ya designado al Sr. Juan Cruz Barreto DNI: 33.871.351 y como nuevo administrador suplente al Sr. Ramiro Gabriel Negrito DNI: 41.224.374021 y se reformaron los artículos 7° y 8° del estatuto que se quedaron redactados de la siguiente manera. Artículo séptimo: "La administración estará a cargo del Sr. Luis Juan Cruz Barreto DNI: 33.871.351 y del Sr. Lucio Bisio DNI: 33.320.504 quienes revestirán el carácter de administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma plural e indistinta según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Ramiro Gabriel Negrito DNI: 41.224.374, en el carácter

de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse., quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Artículo octavo: "La representación y uso de la firma social también será plural e indistinta estando a cargo de los Sres. Juan Cruz Barreto DNI: 33.871.351 y Lucio Bisio DNI: 33.320.504, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa" y por acta de reunion de socios de socios de fecha 15/10/2021 se ratifico el acta de reunion de socios de fecha 20/03/2021 y se modifico la sede social, quedando la nueva sede social establecida en calle carlos thays N°55, B° Nueva cordoba, provincia de cordoba, republica argentina.

1 día - N° 384527 - \$ 1156,75 - 01/06/2022 - BOE

#### **EMPRENDIMIENTOS EDEN S.A.**

#### **LA FALDA**

#### **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23.05.2022, la sociedad resolvió reformar el artículo tercero del estatuto social referido al objeto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO: reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior y Actividades afines con lo enunciado; b) FINANCIERA: La realización de operaciones financieras, incluida las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambio con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público; c) HOTELERIA: explotación y administración del rubro hotelería y turismo, ya sean hoteles residenciales, hospedaje, camping, hoteles tipo "boutique", servicios de tiempo compartido y/o todo tipo de establecimiento y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y el turismo, incluido la actividad de construcción, obras, refacción, remodelación,

decoración de inmuebles por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras, así como la compra, venta comercialización, administración y financiación de las obras, fincas y unidades resultantes. Explotación de negocios del rubro gastronómicos, ya sean éstos bares, confiterías, restaurantes, organización de eventos, cafeterías y/o despachos de bebidas que se brinden en los establecimientos antes detallados; d) LIMPIEZA e HIGIENE: prestación de servicio de limpieza integral para entidades públicas – nacionales, provinciales o municipales – o privadas, como también sociedades del Estado, fábricas, industrias, empresas, bancos, comercios, hospitales, clínicas o centros de atención médica, colegios, institutos de enseñanza, clubes, entidades deportivas, salas para eventos. Servicios de desinfección, control de plagas, limpieza de tanques, tratamiento de espacios verdes, mantenimiento, desmalezamiento, pudiendo presentar y actuar como agente de empresas relacionadas con el rubro. Adquisición, venta, comercialización, distribución y suministro de productos de limpieza en general – como mayorista o minorista -, detergentes, desengrasantes, bactericidas, descartables, etc. Adquisición, venta, locación, reparación de equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, utilizadas para la reparación de los mencionados servicios y e) SEGURIDAD y VIGILANCIA: prestación de servicios de seguridad y vigilancia para la protección de bienes y de personas. Asesoramientos en medidas de seguridad. Custodias personales de individuos, bienes muebles e inmuebles y custodias de valores en tránsito. Transporte de valores. Servicios de provisión, instalación, reparación, mantenimiento y monitoreo de alarmas, cámaras de seguridad y equipos de seguridad electrónica. Control manual y electrónico de accesos en espacios privados y espacios públicos con la debida autorización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto."

1 día - N° 384799 - \$ 2618,50 - 01/06/2022 - BOE

#### **INGPROMAT S.A.S.**

Constitución de fecha 27/05/2022. Socios: 1) ESTEBAN BRAVO, D.N.I. N°26558057, CUIT/CUIL N° 20265580573, nacido/a el día 16/02/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rafael Nuñez 1191, barrio Barrio Centro, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación:

INGPROMAT S.A.S.Sede: Calle Rafael Nuñez 1191, barrio Barrio Centro, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ESTEBAN BRAVO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ESTEBAN BRAVO, D.N.I. N°26558057 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA JOSE DUTTO GIMENEZ, D.N.I. N°27670661 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ESTEBAN BRAVO, D.N.I. N°26558057.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 385848 - s/c - 01/06/2022 - BOE

#### **GRUPO SPI S.A.S.**

Constitución de fecha 29/01/2021; con domicilio real en Calle Padre A Asili, barrio Parque Sur, de la ciudad de San Roque, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Administración: Desde el día 04/05/2022, la administración de la sociedad estará a cargo del Sra.1) SANDRA FABIANA CONTRERA DNI: 20.453.667 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sra. 1) FIGUEROA MARCELA BEATRIZ, DNI: 27.956.756 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sra. SANDRA FABIANA CONTRERA DNI: 20.453.667. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Debido a esta



modificación de autoridades, se manifiesta que cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos de GRUPO SPI SAS para proceder a sus reformas, pone en consideración de la asamblea general de accionistas las modificaciones a los artículos 7 y 8 del mismo. Los artículos modificados quedarán de la siguiente manera: Art 7: La administración estará a cargo de: SANDRA FABIANA CONTRERA DNI: 20.453.667 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: FIGUEROA MARCELA BEATRIZ, DNI: 27.956.756, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Art 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra SANDRA FABIANA CONTRERA DNI: 20.453.667, en caso de ausencia o impedimento, corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 385651 - s/c - 01/06/2022 - BOE

#### JLA ARGENTINA SA

#### GENERAL CABRERA

#### ELECCION DE AUTORIDADES RECTIFICA EDICTO 370972

Que se omitió mencionar que la Asamblea Ordinaria de fecha 30 de junio de 2021 ratifica lo decidido por ASAMBLEA ORDINARIA N° 35 de fecha 03/05/2021 en la que se designó por unanimidad para integrar el Directorio a: DIRECTOR TITULAR (Presidente del Directorio): Roberto Enrique SANDRINI, DNI 16.856.970. DIREC-

TOR SUPLENTE: Marisel Magdalena CORELLI, DNI N° 16.857.086, SINDICO TITULAR: AB. Maria Gabriela BONGIOVANNI, DNI 20.972547. MP. 2-485 y SINDICO SUPLENTE: Cdor. Pablo Guillermo GROSSO, DNI 18.177.511.

1 día - N° 384871 - \$ 281,50 - 01/06/2022 - BOE

#### SERVICIOS GRAFICOS S.R.L.

#### COSQUÍN

#### DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por instrumento de fecha 24 de mayo de 2022, se reúnen los dos socios, la señora Ana Graciela Grigioni y el señor Raúl Renato Coeli, resolviendo designar como gerente de la sociedad por el plazo de 5 años al señor Raúl Renato Coeli, D.N.I. 11.521.08. En toda actuación el Gerente deberá anteponer a su rúbrica un sello con el nombre de la sociedad.

1 día - N° 384885 - \$ 160 - 01/06/2022 - BOE

#### CONING S.A.

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 16 de fecha 6/05/2022 se resolvió la elección del Sr. Marcos Daniel Lascano, D.N.I. N° 34.688.615, como Director Titular Presidente, y del Sr. Santiago José Lascano, D.N.I. N° 35.283.662, como Director Suplente.

1 día - N° 384980 - \$ 348 - 01/06/2022 - BOE

#### CAPPDAN S.A.

#### VILLA DEL ROSARIO

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 22/04/2022 se renuevan los miembros del directorio tres ejercicios Director Titular (Presidente) Cappri Daniel Alberto DNI N°: 11.996.557 y Director Suplente Cappri Pablo Daniel DNI N°: 28.083.681. Por Acta DIRECTORIO del 28/04/2022 aceptación de cargos directivos Director Titular (Presidente): Cappri Daniel Alberto, DNI N°: 11.996.557 y Director Suplente: Cappri Pablo Daniel, DNI N°: 28.083.681, los Directores

manifiestan su aceptación al cargo y declaran en carácter de DECLARACION JURADA, no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los Art. 264 de la Ley 19550, constituyendo domicilio especial en los términos del Art. 256 de la misma Ley, en el domicilio de la Sede Social de la Empresa.

1 día - N° 384947 - \$ 425,50 - 01/06/2022 - BOE

#### INNOVA ACCESORIOS S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 de fecha 13 de Abril de 2022 se ratificó el Acta de Asamblea Ordinaria N°15 del 7 de Febrero de 2022 en la cual se resolvió la elección del Sr. Acuña Remondino, Tomás Agustín, DNI N° 25.918.368, como Director Titular Presidente, al Sr. Acuña Remondino, Martín Manuel, DNI N° 25.267.334, como Director Titular Vicepresidente y a la Sra. Acuña Remondino, Verónica, DNI N° 17.780.757, como Director Suplente; por el término de tres ejercicios económicos (los cerrados el 31-12-2022, 31-12-2023 y el 31-12-2024).

1 día - N° 385426 - \$ 694,40 - 01/06/2022 - BOE

#### SALVADOR AIRES S.A.

#### VILLA MARIA

#### RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de "SALVADOR AIRES S.A." realizada el 03/01/2022 en el local social sito en Avenida Presidente Perón 1237, ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; se decidió por unanimidad, designar por el término de TRES ejercicios como Director Titular a Osvaldo Omar SALVADOR; y como directores suplentes a Rodrigo Ariel SALVADOR y Marcos Baltazar SALVADOR. Por Acta de Directorio de fecha 03/01/2022 se designó como PRESIDENTE al señor Osvaldo Omar SALVADOR, DNI N° 10.652.311; como 1° director suplente a Rodrigo Ariel SALVADOR, DNI N° 32.348.519; y como 2° director suplente a Marcos Baltazar SALVADOR, DNI N° 30.507.897.- Firma: Presidente.

1 día - N° 385714 - \$ 848 - 01/06/2022 - BOE